

SESIÓN NÚM. 10/2024, ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO, DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial “Los Doce Linajes”, a trece de septiembre de dos mil veinticuatro, previa convocatoria y orden del día distribuidos con la debida antelación, se reúne el Pleno de la Corporación para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia inicial de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. CARLOS MARTINEZ MINGUEZ

1º TTE. DE ALCALDE: D. LUIS A. REY DE LAS HERAS.

2º TTE. DE ALCALDE: D^a ANA ALEGRE MARTÍNEZ

3º TTE. DE ALCALDE: D. FRANCISCO J. MUÑOZ EXPÓSITO.

D^a. YOLANDA SANTOS GRANDE

D^a GLORIA GONZALO URTASUN

D^a ANA MARIA ROMERO RUPÉREZ

D. MANUEL SALVADOR ESTEBAN

D^a MARIA TERESA VALDENEBRO MATEO

D. EDER GARCÍA ORTEGA

D^a LOURDES ANDRÉS CORREDOR

D. GREGORIO GARCÍA SACRISTÁN

D^a. BELÉN IZQUIERDO HERNÁNDEZ

D. JAVIER MUÑOZ REMACHA

D^a. MARÍA MADURGA HERRERO

D. JAVIER JIMÉNEZ SANTAMARÍA

D. SATURNINO LUCIANO DE GREGORIO ALCALDE

D^a. BEGOÑA BUBEROS MARTÍNEZ

D. JOSÉ DAMIAN FERRERO MONGE

D. FERNANDO JOSÉ CASTILLO ÁLVAREZ

D^a. M^a SARA LÓPEZ PÉREZ

SR. INTERVENTOR: D. LORENZO J. GIL CARRASCAL.

SR. SECRETARIO GENERAL: D. JOSÉ CARLOS CABELLO RUIZ.

ASISTENCIA: D^a M^a PAZ MARTÍNEZ ASENSIO, FUNCIONARIA DE LA SUBESCALA ADMINISTRATIVA.

LA PRESIDENCIA, A LAS 10,11 HORAS, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN.



SR. ALCALDE: Buenos días. Vamos a dar comienzo al pleno ordinario del ayuntamiento de la ciudad correspondiente al mes de septiembre del año en curso.

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE JULIO DE 2024.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de julio de 2024 de la que se ha remitido copia a los miembros de la Corporación a los efectos de su aprobación, al no formularse observación alguna, la Presidencia declara aprobado por unanimidad el referido borrador de la sesión elevándose a Acta y ordenándose su inclusión en el Libro de Actas.

2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELATIVO A LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚM. 34 SE SUNC 06-02, AVDA. VALLADOLID 2.

HECHOS:

Vistas las actuaciones obrantes en el expediente de aprobación de la Modificación Puntual núm. 34 del PGOU del que resulta:

PRIMERO. Por D. I.S.B. se presentó en fecha 16 de junio de 2022 documento urbanístico a los efectos de modificar las condiciones de carácter vinculante de la ordenación propuesta para el Sector SE SUNC-06-02 y establecer, a su vez, condiciones de los usos que permitan cumplir los objetivos de integración social de la actividad urbanística y conseguir un espacio urbano de calidad; solicitando la aprobación de la correspondiente Modificación Puntual.

SEGUNDO. Ha sido emitido informe técnico municipal en fecha 12 de Julio de 2024 favorable a la aprobación provisional de la presente Modificación Puntual.

TERCERO. Ha sido emitido informe jurídico de fecha 26 de julio de 2024 favorable a la aprobación provisional de la presente Modificación Puntual.



FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Examinadas las actuaciones obrantes en el expediente relativo a la Aprobación Provisional de la Modificación Puntual N° 34 del PGOU, SE SUNC 06-02 Avda. Valladolid, 2., el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, de conformidad con lo previsto en los art. 54 de la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, art. 159 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero y art. 22.2.c) y 47.1 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para la aprobación Provisional de la Modificación Puntual anteriormente mencionada.

Los preceptivos informes emitidos por los organismos, lo han sido en sentido de no poner objeción a la aprobación de la Modificación Puntual de referencia, una vez subsanadas sus objeciones: tal es el caso del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital que emitieron informes favorables a la vista de la documentación remitida cumpliendo lo interesado en ellos.

Por su parte el informe emitido por la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Junta de Castilla y León relaciona observaciones que según informe técnico emitido por la arquitecta de la Oficina de Seguimiento de Programas de fecha 10 de marzo 2023 que refiere a los emitidos en fechas 27 de febrero de 2023, 6 de marzo de 2023, 9 de marzo de 2023 han sido subsanadas en el documento presentado por la promotora en esa misma fecha.

Durante el período de alegaciones han sido presentadas 4 alegaciones respecto de las cuales ha sido emitido informe a cuyo contenido me remito.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Municipal Informativa de Desarrollo Sostenible en sesión celebrada con fecha 31 de julio de 2024, así como la enmienda de fecha 4 de septiembre de 2024 que se incorpora al expediente, firmada por la Concejala Delegada de Urbanismo y por el Técnico correspondiente,

Interviene el Sr. Rey de las Heras para explicar el punto del Orden del Día:

SR. REY DE LAS HERAS: Muchas gracias señor Alcalde. Se va a aprobar esta Modificación Puntual, la número 34 por unanimidad de todos los grupos. Una vez admitidas parcialmente también algunas de las alegaciones,



como se ha leído en el dictamen por parte del señor Secretario, y una vez admitidas también parcialmente las alegaciones presentadas por el Partido Popular hemos conseguido que esta Modificación Puntual se apruebe por unanimidad.

Una Modificación Puntual ubicada, para que todos nos entiendan, entre la Avda. de Valladolid, la prolongación de la calle H y la prolongación de la calle I, y, a su vez en paralelo a la Avda. de Valladolid, la calle K del Polígono Industrial. Y para que todo el mundo nos sitúe mejor, la prolongación hacia Soria desde el centro comercial del Lidl hasta incluso un poco más allá del taller o de las naves de Transportes Navas.

Va a suponer la construcción o habilita esta Modificación para la construcción de 125 viviendas de residencial colectiva de las cuales 88 serán de colectiva libre y 37 de protección, repartidas entre las dos unidades que era una de las alegaciones que establecía el Partido Popular y alguno de los alegantes.

Además, va a haber 6.000 m² de superficie para terciario, va a haber 2.158,74 m² de superficie para equipamiento distribuido en dos unidades. El desarrollo de este sector se va a establecer en dos unidades, una más hacia la salida de Soria y otra más cercana que partía prácticamente por la mitad el sector, más cercana hacia el centro de la ciudad, de manera que esta distribución de estos 2.158 metros de equipamiento van partidos prácticamente por mitad entre las dos unidades, de la misma manera que habilita también la construcción de 2.373,06 m² de espacios libres, del sistema local de espacios libres, que, a su vez, también se distribuyen repartidos prácticamente por mitad entre las dos unidades.

El ayuntamiento recupera y adquiere, ya estaba adquirido como sistema general por eso pasamos a formar parte también de esta unidad, un sistema general adscrito de 1.800 m². Y va a afectar también esta Modificación a 4.577,19 metros de superficie de sistema local, incluida la ejecución de la prolongación de la calle H hasta la Avda. de Valladolid colindante con el centro comercial del Lidl. Y en el futuro también, por qué no decirlo, porque ya lo he dicho públicamente, también en esa unidad en principio está previsto el desarrollo de un centro comercial también, en este caso de un centro comercial de Mercadona, por parte de Mercadona en esa zona.



Este es el desarrollo de la modificación y de la unidad de la Avenida de Valladolid y yo agradezco la unanimidad de todos los grupos en la aprobación de la misma. Nada más y muchas gracias.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad aprueba el referido dictamen y la citada enmienda, y en consecuencia acuerda:

PRIMERO. Estimar las siguientes alegaciones:

Alegación núm. 1 presentada por D. L.G.M., de conformidad con el informe técnico emitido al efecto.

Alegación núm. 2 presentada por D. M.M.R., de conformidad con el informe técnico emitido al efecto.

Alegación núm. 4 presentada por D. Saturnino L. de Gregorio Alcalde, en representación del GRUPO MUNICIPAL POPULAR, con el informe técnico emitido al efecto.

SEGUNDO. Estimar parcialmente la **Alegación núm. 3** presentada por D^a. A.Á.A., en representación de ALFA FAJARDO, S.L., por lo siguiente:

- Reparto equitativo de los usos.
- Error en el cálculo del aprovechamiento técnico.

“Desestimar parcialmente la alegación por cambio de delimitación

TERCERO. Aprobar provisionalmente la MP núm. 34 SE SUNC 06-02, Avda. Valladolid, 2, con el contenido que figura en el documento presentado en fecha 12 de julio de 2024 con los cambios cuya relación y motivo se indican en el Anexo a este informe en cumplimiento de lo señalado en el art. 158 del RUCyL, ordenando el cumplimiento de los trámites preceptivos.

CUARTO. Remitir el documento al Consejo Consultivo de Castilla y León de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, en relación con el art. 4 apartado i) 6º de la Ley 1/2002 Reguladora del Consejo Consultivo.

QUINTO. Notificar el presente acuerdo a los organismos que han emitido informe, al promotor y a quienes hayan presentado alegaciones.

SEXTO. Elevar el expediente debidamente diligenciado a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente con el fin de que resuelva, en su caso, sobre su



aprobación definitiva; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 159 y 160 del RUCyL.

ANEXO

(Art. 158.3 Reglamento de Urbanismo)

LISTADO DE CAMBIOS MODIFICACIÓN PUNTUAL N°34 SECTOR SE 06-02

CAMBIO	MOTIVO
<p>1</p> <p>Se han incorporado todas las cuestiones técnicas de carácter particular como general del informe realizado. Se ha completado la Normativa Urbanística haciendo referencia a que la Normativa de aplicación es Ley 11/2022, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones. en siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NU-I-F.03.- Proyectos de Urbanización • NU-VI-3.- NORMAS ESPECÍFICA ZONALES <p>Se ha actualizado la memoria en relación a la normativa de a la Ley 9/2014, General de telecomunicaciones y se ha remplazado por referencias a la Ley 11/2022, General de Telecomunicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MI-III-D-02.-Redes de Telecomunicaciones. 	<p>Informes Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de Servicios de Comunicación Audiovisual de fechas 16 de marzo de 2023 y 7 de marzo de 2024</p>
<p>2</p> <p>Se incorporan las prescripciones, tanto en la Memoria Vinculante, en el punto MI-III-D-03.-Carreteras como en la Normativa Urbanística , en el punto NU-I-F.04.- Conexión de Viarios con Avenida de Valladolid, respecto a la limitación de la conexión de los viarios hasta que se recepcionen las obras del proyecto “Proyecto de Humanización, Integración urbana y Ordenación de los distintos usos de las travesías de la carretera N-234, entre el p.k. 351+500 y el p.k. 352+770. Av. Valladolid y de la carretera N-111, entre el p.k. 223+000 y el p.k. 225+150. C/ Eduardo Saavedra y Ctra. Madrid, Soria. Provincia de Soria” de clave 33-SO-3370, por parte del Ayuntamiento de Soria.</p>	<p>Informe Dirección General de Carreteras de fecha 11 de diciembre de 2023.</p>
<p>3</p> <p>Se incluye un nuevo apartado en la Memoria Vinculante, MV-II.F.-IDENTIFICACIÓN y JUSTIFICACIÓN de las DETERMINACIONES que se ALTERAN, donde se detallan y justifican cada una de las alteraciones.</p>	<p>Se modifica el documento conforme a lo requerido en el punto 1 del informe previo de la Dirección General de Vivienda Arquitectura y Urbanismo, de la Junta de Castilla y León, de 22 de junio de 2023.</p>
<p>4</p> <p>En el apartado MV-II.F.-IDENTIFICACIÓN y JUSTIFICACIÓN de las DETERMINACIONES que se ALTERAN, se justifican cada una de las determinaciones que se alteran.</p>	<p>Se modifica el documento conforme a lo requerido en el punto 2 del informe previo de la Dirección General de Vivienda Arquitectura y Urbanismo, de la Junta de Castilla y León, de 22 de junio de 2023.</p>
<p>5</p> <p>Se ha corregido la redacción aclarando y completando según lo establecido en el Informe, para justificar adecuadamente el interés público de la MP.</p>	<p>Se modifica el documento conforme a lo requerido en el punto 3 del informe previo de la Dirección General de Vivienda Arquitectura y Urbanismo, de la Junta de Castilla y León, de 22 de junio de 2023.</p>



6	Se eliminan las referencias a supuestos errores en relación con las reservas establecidas para espacios libres y equipamientos en el PGOU, y no se utilizan como justificación de la modificación, y se reajustan los números de la reserva de Espacios libres, que efectivamente presentaba un error aritmético en la ficha del PGOU	Se modifica el documento conforme a lo requerido en el punto 4 del informe previo de la Dirección General de Vivienda Arquitectura y Urbanismo, de la Junta de Castilla y León, de 22 de junio de 2023.
7	Se aclara la situación del SG Viario adscrito al sector. Se han corregido las discrepancias detectadas. No ha sido obtenido en su totalidad ni tampoco ha sido ejecutado en su totalidad. Se ha corregido en consecuencia el Cálculo del Aprovechamiento Medio.	Se modifica el documento conforme a lo requerido en el punto 5 del informe previo de la Dirección General de Vivienda Arquitectura y Urbanismo, de la Junta de Castilla y León, de 22 de junio de 2023.
8	Se ha corregido en el punto MV-IV.C.2.- Aprovechamiento Medio del Sector y en el estudio económico se ha aclarado en el punto EE-I.E.-CUOTAS de PARTICIPACIÓN del SECTOR SE-06-02, excluyendo la superficie de la calle K del cómputo del aprovechamiento medio, así como de los costes de urbanización.	Se modifica el documento conforme a lo requerido en el punto 6 del informe previo de la Dirección General de Vivienda Arquitectura y Urbanismo, de la Junta de Castilla y León, de 22 de junio de 2023.
9	Se aclara la regulación de los usos terciario y de apartamentos turísticos, vinculándolos expresamente a la normativa sectorial de los mismos, quedando limitada su aplicación exclusivamente al Sector SE-NC-06.02 y se ha recogido en el punto NU-I-B.- ÁMBITO DE APLICACIÓN y también en el punto NU-II-A.02.- Uso Terciario (TC), de la Normativa Urbanística.	Se modifica el documento conforme a lo requerido en el punto 7 del informe previo de la Dirección General de Vivienda Arquitectura y Urbanismo, de la Junta de Castilla y León, de 22 de junio de 2023.
10	Se ha corregido el punto NU-II-A.02.- Uso Terciario (TC), NU-II-B.- REGULACIÓN DE USOS y NU-VI-3.01-B.- Usos. de la Normativa urbanística, y en la memoria vinculante en el MV-IV.A.3.-Asignación Uso Pormenorizado, limitando la implantación de grandes equipamientos comerciales en la presente modificación puntual, y requiere la presentación de estudio de movilidad y de repercusión urbanística para su implantación.	Se modifica el documento conforme a lo requerido en el punto 8 del informe previo de la Dirección General de Vivienda Arquitectura y Urbanismo, de la Junta de Castilla y León, de 22 de junio de 2023.
11	Se amplía la suspensión del otorgamiento de licencias al ámbito del SG Viario, incorporándolo al Resumen Ejecutivo.	Se modifica el documento conforme a lo requerido en el punto 9 del informe previo de la Dirección General de Vivienda Arquitectura y Urbanismo, de la Junta de Castilla y León, de 22 de junio de 2023.
12	Las alturas de la edificación se ajustan a las establecidas en el PGOU, sin aumentar los 0,5m, que se aumentaban en el documento de aprobación inicial. Se ha corregido en el punto NU-VI-3.01-J.- Altura de la edificación y número máximo de plantas.	Se modifica el documento conforme a lo requerido en el punto 10 del informe previo de la Dirección General de Vivienda Arquitectura y Urbanismo, de la Junta de Castilla y León, de 22 de junio de 2023.
13	Se ha incorporado un nuevo punto den la Memoria Vinculante MV-II.G.-DOTACIONES EXISTENTES y PREVISTAS por la MODIFICACIÓN donde se justifica el cumplimiento del Artículo 172 del RUCyL y se aclara los errores de la ficha respecto a las cesiones obligatorias. Se ha corregido, manteniendo los parámetros anteriores establecidos por el PGOU para la Dotación de Equipamientos, estos es (2157 m ² , que son superiores a los 1.581,88 exigibles por el RUCyL actualmente (10/m2/m2) y se ha tenido que ampliar la dotación de espacios libres ya que en la ficha del sector está mal calculada (2.157 m ² es inferior al mínimo exigible anteriormente y ahora) y por tanto no	Se modifica el documento conforme a lo requerido en el punto 11 del informe previo de la Dirección General de Vivienda Arquitectura y Urbanismo, de la Junta de Castilla y León, de 22 de junio de 2023.



	<p>cumple el RUCyL vigente, que establece un mínimo de $(15818,88 \times 0,15) = 2.372,83$ m²).</p> <p>Se ha corregido también de manera gráfica la ordenación para ajustar estos parámetros, en los planos.</p>	
14	Se corrige la ficha modificada en cuanto a los metros cuadrados construibles.	Se modifica el documento conforme a lo requerido en el punto 12 del informe previo de la Dirección General de Vivienda Arquitectura y Urbanismo, de la Junta de Castilla y León, de 22 de junio de 2023.
15	Se incluyen en la ficha modificada también las reservas de sistemas locales de vías públicas y servicios urbanos conforme al 104 del RUCyL	Se modifica el documento conforme a lo requerido en el punto 13 del informe previo de la Dirección General de Vivienda Arquitectura y Urbanismo, de la Junta de Castilla y León, de 22 de junio de 2023.
16	El índice de variedad de uso se establece como mayor o igual, en la ficha correspondiente.	Se modifica el documento conforme a lo requerido en el punto 14 del informe previo de la Dirección General de Vivienda Arquitectura y Urbanismo, de la Junta de Castilla y León, de 22 de junio de 2023.
17	Se recoge en ambas fichas del sector, tanto en comparada como en la modificada, el índice de integración social fijado en un 30%.	Se modifica el documento conforme a lo requerido en el punto 15 del informe previo de la Dirección General de Vivienda Arquitectura y Urbanismo, de la Junta de Castilla y León, de 22 de junio de 2023.
18	Se suprimen las referencias al índice de variedad tipológica eliminando el punto MV-III-H Índice de Variedad Tipológica y renumerando los apartados de la memoria vinculante.	Se modifica el documento conforme a lo requerido en el punto 16 del informe previo de la Dirección General de Vivienda Arquitectura y Urbanismo, de la Junta de Castilla y León, de 22 de junio de 2023.
19	Se corrige la tabla de la página 45 (página 46 del nuevo documento), conforme a los planos, si bien se han modificado más valores, debido a la nueva distribución de las VPP.	Se modifica el documento conforme a lo requerido en el punto 17 del informe previo de la Dirección General de Vivienda Arquitectura y Urbanismo, de la Junta de Castilla y León, de 22 de junio de 2023.
20	La ubicación de las cesiones de aprovechamiento que le corresponden al ayuntamiento se especificará en el instrumento de gestión, se ha suprimido en este documento, corrigiendo la redacción del punto MV-IV.A.1.- Descripción de la Ordenación. de la página 42.	Se modifica el documento conforme a lo requerido en el punto 18 del informe previo de la Dirección General de Vivienda Arquitectura y Urbanismo, de la Junta de Castilla y León, de 22 de junio de 2023.
214	Se ha corregido el cálculo del aprovechamiento medio.	Consecuencia de la estimación parcial de la Alegación 03.
22	El aprovechamiento de Vivienda de Protección Oficial, que inicialmente se asignaba íntegramente a la UA2 y se ha repartido proporcionalmente entre las dos Unidades de Actuación que configuran el Sector. Se ha mantenido el aprovechamiento total asignado a cada una de las unidades el cual es proporcional a la superficie, si bien se han tenido que alterar las cuantías del resto de usos para mantener las proporciones de aprovechamiento, dotaciones y edificabilidad.	Consecuencia de la estimación de las Alegaciones 01, 02, y estimación parcial de la 03 y la 04.
23	Se ha mejorado la redacción de algunas partes del texto siendo facilitando su comprensión, se han corregido a su vez, erratas del texto.	Cumplimiento prescripciones Informe Técnico a la Aprobación Inicial de fecha 10 de marzo de 2023.
24	Se han actualizado los Valores de los precios máximos de venta de VPP.	Ajustarlos a la ORDEN MAV/868/2022, de 11 de julio, por la que se actualizan los ámbitos municipales y los coeficientes para la determinación de los precios máximos de venta, adjudicación y de referencia para el alquiler en Castilla y León



3. DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023.

Conocido por los miembros de la Comisión el contenido de la Cuenta General del ejercicio 2023, el informe de Intervención emitido al efecto, informada por la Comisión Especial de Cuentas el 16 de julio de 2024, y sometida a información pública durante el plazo reglamentario sin que se haya formulado reclamación alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del [Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales](#), procede su elevación al Ayuntamiento Pleno para su aprobación.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/4913 de 4 de septiembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 4 de septiembre de 2024.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Municipal Especial de Cuentas en sesión celebrada con fecha 9 de septiembre de 2024.

Interviene el Sr. Muñoz Expósito para explicar el punto del Orden del Día:

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias señor Alcalde. Traemos hoy aquí para su aprobación la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2023. Una Cuenta General que fue aprobada en comisión el pasado mes de julio y que, tras ser expuesta al público, no ha recibido ninguna alegación para su posible modificación.

Lo que vamos a aprobar en el día de hoy no es más que un documento técnico que recoge todos los datos económicos del pasado año elaborados por el departamento económico de esta Casa y que ha sido sometido a dos comisiones previas de Desarrollo Económico para su consulta, rectificación o posible modificación.

Un documento que, sin duda, mejora los presentados con anterioridad, con unas cuentas separadas según organismos independientes, así todos los grupos han tenido acceso a la documentación correspondiente, a las cuentas anuales del ayuntamiento de Soria, las del Consorcio de Basuras, las de la Fundación de la Banda Municipal de Soria y las cuentas anuales de la Red de Ciudades Machadianas, además del pertinente informe de Intervención.



Una Cuenta General correspondiente al pasado año en la que prácticamente todos los indicadores analizados son muy positivos y que nos permite seguir con los servicios prestados por este ayuntamiento, la inversión, el empleo y la dinamización económica y que vuelve a ratificar que las cuentas de este ayuntamiento van bien.

Pasando ya a los datos hay que decir que se desprende un resultado presupuestario que, una vez ajustado con los gastos financiados con remanente de tesorería da como resultado presupuestario ajustado en el pasado ejercicio de algo más de siete millones y medio, muy parecido a los algo más de ocho millones del pasado ejercicio. Dicho resultado presupuestario es claramente positivo un año más y permite incrementar el remanente de tesorería sin incrementar el endeudamiento municipal.

Esta Cuenta General desprende un remanente de tesorería total positivo de más de 27 millones de euros, en concreto 27.419.000. Este remanente de tesorería debe ser ajustado con los saldos de dudoso cobro, remanente de tesorería afectado a gastos de financiación afectada y con el saldo de obligaciones de devolución de ingresos pendientes, por lo que resta un remanente, o restaba un remanente de tesorería, a 31 de diciembre, de algo más de cinco millones y medio.

De los resultados anteriores se desprende que el ahorro neto es positivo en más de 5,8 millones de euros, un millón de euros más que el año pasado por lo que no se encuentra afectada la capacidad de endeudamiento de este ayuntamiento. Y a fecha de 31 de diciembre de 2023 la situación de la deuda con las entidades financieras era de poco más de 24 millones de euros, y con otras administraciones públicas de 563.000 € en concreto. Este ayuntamiento vuelve a reducir un año más su porcentaje de deuda dejándola en el 52,25, más de dos puntos porcentuales menos que el pasado año.

Y destacan, por ponerle, desde luego, no solo los números sino también las inversiones, destacan del pasado año que vienen a reflejar lo que es la Cuenta General, proyectos incluidos dentro de los Next Generations y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia la finalización de los proyectos incluidos en los Fondos Dusi, la obra de acondicionamiento del Cuartel de Santa Clara, la finalización de una nueva fase de la Ronda Suroeste, el proyecto de acondicionamiento de La Muralla financiado con el 1.5% cultural, las inversiones en asfalto, la pavimentación del entorno de la plaza del Carmen así como Sorovega, Cinco Villas y Parque de la



Arboleda. Estas son algunas de las inversiones que recogen los datos obtenidos en esta Cuenta General del pasado año 2023.

Y en cuanto a si de inversiones hablamos, también se puede ver dentro de uno de los documentos que vienen en la Cuenta General como es el Estado de Ejecución que en Fase A, es decir, en Autorizaciones de Gasto, es casi de veintidós millones de euros, lo que representa un porcentaje de ejecución muy por encima del 60% y superior al del pasado año, y consolida unas cifras que llevamos diciendo en los últimos años de que uno de cada cuatro euros del presupuesto se destina a inversión con lo que ello supone de dinamización económica.

Y si hablamos también de la ejecución en Fase de Obligaciones Reconocidas esta inversión ejecutada propiamente dicha duplica la del año anterior, la del año 22, superando los catorce millones de euros, muy superior a la media de los últimos años. Además, si sumamos, como se puede ver, ya digo, en el estado de ejecución a 31 de diciembre, los capítulos VI y VII, ambos de inversión, se dispara por encima de quince millones de euros.

En cuanto a los ingresos propiamente dichos, los resultados de esta Cuenta General son muy superiores a los del ejercicio anterior con unos resultados totales de derechos reconocidos de sesenta y dos millones de euros frente a los cincuenta y ocho del anterior año 2022. Y en cuanto a los gastos no financieros el resultado de la Cuenta General es algo más de cincuenta y tres millones de euros, unos cinco millones más que el pasado año.

Una Cuenta General que en 2023 demuestra que hemos seguido con nuestra senda económica marcada en los últimos años con unas señas de identidad de este equipo de gobierno: La inversión como palanca de cambio y la transformación de la ciudad. Como decía anteriormente, los más de quince millones de inversión consolidada y los casi veintidós en distintas fases ponen de manifiesto esa apuesta y desarrollan proyectos de diversa índole que, además de eje transformador, permite seguir dinamizando la ciudad, económica y culturalmente.

Y un 2024 en el que estamos, en el que seguimos por el mismo camino, con unas cifras ya consolidadas de más de veinte millones de euros conseguidos en proyectos europeos y que hacen que en estos momentos tengamos licitación de obra viva cercana a los veinte millones de euros que permite la permanente transformación de la ciudad, así como la dinamización económica derivada de la inversión. Nada más y muchas gracias.



SR. ALCALDE: Muchas gracias señor Muñoz. A través de la Junta de Portavoces se ha acordado un único turno de intervención para los grupos políticos.

En el debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

SR. CASTILLO ÁLVAREZ: Sí, gracias. Buenos días señor Alcalde. La Cuenta General no se limita a ser un instrumento que tienen las entidades locales para cumplir con la obligación formal de rendir cuentas. Las entidades locales forman la Cuenta General para poner de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económicos, financiero, patrimonial y presupuestario. Para este grupo municipal es un documento también de lectura política por más que a otras personas como al señor Muñoz o al señor De Gregorio les parezca solo técnico.

Es el instrumento que permite tanto a la corporación como a los administrados y a los ciudadanos en general, conocer las actuaciones que se han realizado durante el ejercicio presupuestario permitiendo controlar el uso y destino que se ha dado a un volumen de fondos públicos. Es, pues, el mecanismo de control por naturaleza, fines informativos para la gestión y control. Estas son las utilidades más inmediatas y fructíferas, y precisamente son las que se recogen en el punto 1º del Marco conceptual de la contabilidad pública: *“Las cuentas anuales deben suministrar información útil para la toma de decisiones económicas y constituir un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados. Para ello, deben redactarse con claridad y mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable.”*

Con la información que se nos suministra debemos entonces preguntarnos si las cuentas, más allá de que sean correctas técnicamente, muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto. Con la información que se nos suministra podremos estar de acuerdo o no, este es el trabajo político que hemos hecho en las comisiones y por el que fuimos reprendidos por el señor De Gregorio y que él parece querer evitar ya que se ha limitado, por lo referido en sus anteriores intervenciones, a aprobar la actuación del señor Interventor y no creo que precisamente estemos aquí para aprobar la actuación del señor Interventor porque eso se quería equivocar la diana de este pleno, o de este punto del pleno.



Además, quiero referirme al Grupo Popular que se permitió el lujo, sin pedírselo, de darnos consejos de lo que deberíamos decir en la Comisión de Cuentas. Fíjense, les reitero, desde el momento que tenemos un documento delante entendemos que es político y el análisis, como no puede ser de otra manera, tiene que ser político para valorar lo que hace el equipo de gobierno socialista, para ver si realmente es verdad que hace lo que dice. Por eso entendemos que hacemos política y que si los demás no están de acuerdo deben rebatir posturas con argumento y no con fuegos de artificio. Entiendan todos nuestra libertad de catalogar y analizar este documento y otros de los temas que fuera. Donde si no más que en este foro, el pleno, podemos manifestar nuestras opiniones y discrepancias con el grupo de gobierno y en los asuntos que nos da la normativa la oportunidad no solo de opinar sino también de votar.

Nos enfrentamos ya en tiempo anterior a una dación de cuenta cuando se debatió la Liquidación que ya estaba aprobada por el señor Alcalde. Hago este inciso porque parece ser que hoy el Grupo Popular votará a favor de estas cuentas y, por supuesto, nosotros no tenemos que decirles lo que ustedes tienen que votar, pero voy a leer textualmente lo que la Portavoz del Grupo Popular dijo ese día, abro comillas: “Y eso es debido a la imposibilidad de obtener evidencia suficiente y adecuada de las incorrecciones materiales y, en su defecto, en las cuentas presentadas. Es decir, las cuentas recogen partidas contables, como la cuenta 4131, Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto, de 1.787.892 €, y este saldo es ya motivo más que suficiente para perder la confianza en las mismas porque se parte de unas liquidaciones erróneas y, por tanto, la comparación entre partidas.”

Me gustaría preguntarles antes de hacer el análisis del Grupo Municipal Vox al Partido Popular que ha sucedido entre aquel pleno y este. Realmente a mí me suena que esto va de que no nos vamos a votar en contra en las diferentes instituciones en las que estamos, Diputación y Ayuntamiento. Esto me parece que son esos misterios del bipartidismo que a veces no somos capaces de discernir, o eso o que, bueno, realmente hacen como su líder Feijóo que primero teatraliza o escenifica una presunta discrepancia con el líder socialista pero luego le vota a favor.

En fin, hecha esta salvedad tengo que empezar a argumentar de alguna manera por qué vamos a votar en contra de las cuentas.



Quería señalar primero una parte de incumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria a nivel individualizado. El ayuntamiento de Soria tiene una necesidad de financiación de casi 400.000 €, señor Muñoz, esto supone que los ingresos generados por la hacienda local no son suficientes para cubrir los gastos y eso que sus mayores ingresos, con mucha diferencia del resto, es el IBI que supone un 23,42% de los ingresos. A mucha distancia está el Fondo Complementario de Financiación que supone el 11,95. Todo esto, como vemos, se refleja en la propia memoria.

Ya sabemos, además, que según el Ranking Nacional Tributario de los municipios españoles Soria desgraciadamente está a la cabeza de las capitales con mayor presión fiscal en cuanto al IBI de naturaleza urbana. Nosotros, por supuesto, tenemos que decir que este incremento no solo no está justificado si no que no sirve más que para otra cosa que sostener la red clientelar que este ayuntamiento tiene creada.

Respecto al volumen de endeudamiento diremos que cierto es que el ahorro neto es positivo, Pero hay que poner de relieve que este ratio del endeudamiento que el señor Muñoz ha señalado, el 52,25%, no vemos que haya en este Grupo Municipal Socialista intención de reducirlo porque en los presupuestos anuales se consigna, según hemos comprobado, como algo recurrente.

Podemos hablar también, a la hora de analizar estas cuentas, del pago medio a proveedores. Según informe de Intervención se encuentra cumplido dicho objetivo, sin embargo, entiende este grupo municipal, de hecho ya lo hemos puesto en duda en alguna ocasión, sobre todo cuando se debatió el pleno del reconocimiento extrajudicial de créditos, la falta de registro de obligaciones tanto las debidamente comprometidas que ascienden a una cantidad de en torno al medio millón como las indebidamente comprometidas, casi 2 millones de euros. En el balance implica que esto no refleje adecuadamente las deudas con proveedores ya que se demora su imputación a presupuesto y, en mayor medida, afloran su existencia a través de su contabilización en la cuenta 413.

Señor Muñoz, los bajos niveles de contabilización de estas operaciones deriva, al margen de los incumplimientos legales, en que las deudas con los proveedores no quedan adecuadamente reflejadas.

Señalamos también esta mañana en cuanto a la contratación administrativa, subvenciones y convenios de colaboración, que durante el año 2023 cuya



Cuenta General hoy se debate, se concedieron subvenciones, ayudas, convenios, se concertaron convenios de colaboración sin que, como todos ustedes saben, hubiera un Plan Estratégico de Subvenciones. Se celebraron también contratos menores y otros negociados sin publicidad que fueron cuestionados en las diferentes comisiones de Vigilancia de la Contratación. También se llevaron a cabo contratos caducados y prorrogados de manera ilegal como el de Parques y Jardines y el de la famosa Peonza o Centro Joven.

Tenemos que hablar también de las Modificaciones Presupuestarias, por ejemplo, de la número cuatro, nula, como ya lo denunciábamos en su día, con un claro incumplimiento legal y reglamentario de las Bases de Ejecución del Presupuesto. Y a todo esto también podemos hablar del Reconocimiento Extrajudicial de Créditos por 2.296.000 € que entendemos también acto nulo que tenía que haber sido objeto de una revisión de oficio.

Sacamos también de estas cuentas presentadas, podemos hablar también en lo que se refiere a personal, a los empleados, se habla del número medio de empleados durante el ejercicio, tanto de funcionarios como de personal, se distingue por categorías, por sexos, sin embargo, no se habla de una alta temporalidad que hay en este ayuntamiento. Y una alta temporalidad que, además, afecta en mayor medida a las mujeres, se lo digo por si quiere tomar nota la señora concejala de Igualdad.

Podemos hablar también de las inversiones de las que ha hablado usted ahora mismo señor Muñoz. Hay unas Obligaciones Reconocidas de 14 millones y sin embargo las autorizaciones de pago que ustedes presentan, bueno, pues hablan de 23 millones, ese es un dato para nosotros que es importante.

Tampoco dice nada usted de los Derechos Pendientes de Cobro, 7.237.000 €, algunos que son imposibles absolutamente de cobrar porque vienen de ejercicios que ya han prescrito su posible ejecución y que, bueno, estamos hablando de una cantidad no desdeñable de 4.300.000 €. Podemos hablar del Remanente de Tesorería que es de 3.450.000 €, pero es que los Pagos Líquidos son 53.000.000, casi 54, y los Ingresos Líquidos 51.777.000. Es decir, se han gastado 2.173.000 € aproximadamente por encima de los ingresos.

Podemos hablar también del Inventario esta mañana. Dice la Memoria que el ayuntamiento de Soria dispone a fecha actual de un Inventario de Bienes



actualizado por última vez en el año 2020 pero que no ha sido posible cotejar los inmuebles contenidos en el mismo con los importes que figuran en el activo de balance, por lo tanto, entendemos que se presenta o podemos presentar una clara duda, si estas cuentas reflejan una imagen fiel del estado del ayuntamiento. No disponer de un Inventario de Bienes actualizado en sí mismo es una salvedad que impide, como digo, conocer la verdadera situación patrimonial.

Finalmente acabamos yendo a la Cuenta de Resultados, los impuestos se han incrementado en casi dos millones y medio de euros equivalente al 10,5% respecto al ejercicio 22, las subvenciones recibidas para financiar gastos se han incrementado en 4 millones y medio equivalente a un 77% y otros gastos se incrementan en 4 millones, casi 5 millones, equivalente a un 26,9% respecto al ejercicio 22. El resultado se incrementa en unos 3 millones de euros y ese incremento está basado en la presión fiscal y porque desconocemos a esta fecha si existe una paridad entre el incremento de subvenciones y otros gastos o bien una parte de ellos no están correlacionados.

El Balance de Situación nos dice que los acreedores y otras cuentas a pagar han incrementado casi tres millones de euros, un 60 %, por lo tanto, volvemos a que el pago medio de los proveedores creemos que se incumple. En definitiva, el incremento efectivo ha sido de 2,4 millones de euros motivado por el efecto combinado de la Cuenta de Resultados, es decir, el aumento de los impuestos y la retención de pagos a proveedores, Todas estas salvedades hacen que el Grupo Municipal Vox vote en contra de estas cuentas. Muchas gracias.

SR. DE GREGORIO ALCALDE: Muchas gracias señor Alcalde. Bueno, yo no sé si estamos debatiendo una Cuenta General o estamos debatiendo y criticando la posición del Grupo Popular. Yo ya no sé lo que están haciendo los señores de Vox. Entonces yo creo que es una intervención completamente demagógica porque tampoco nos han dicho en qué discrepan y en que no es una situación fiel reflejo de la del ayuntamiento. Podemos discrepar en el presupuesto, podemos discrepar en la ejecución, podemos discrepar en lo que queramos, pero en un documento técnico, un documento técnico, usted lo ha dicho, pone de manifiesto la situación financiera, patrimonial y presupuestaria.

Usted ha hablado de la situación presupuestaria y ha hablado un poquito de la situación patrimonial, pero tenga en cuenta que la Cuenta General la



compone el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios de patrimonio neto, el estado de flujos defectivo, la memoria, que ha hablado un poquito al final, y el estado de liquidación del presupuesto. Nos está hablando de la liquidación del presupuesto, pero, insisto, ya manifestamos en la liquidación en lo que estamos de acuerdo y en lo que no estamos de acuerdo. Lo que sí vamos a aprobar esta Cuenta General como documento técnico no como el contenido de lo que hay ahí. El contenido de la Cuenta General al que los señores de Vox han hecho cierta interpretación pero sobre todo lo que han hecho es una interpretación de la liquidación del presupuesto, lo mismo que ha hecho el señor Muñoz Expósito en su exposición, pero no han analizado la cuenta del resultado económico patrimonial, el balance, los flujos en efectivo ni la memoria en todos los apartados que tiene que son 28 apartados de la memoria, sino simplemente han hecho dos líneas de intervención respecto a la memoria.

Bueno. lo del señor Feijóo, pues no lo sé, impone el señor Feijóo, el señor Abascal no impone, el señor Abascal rompe pactos en toda España en contra de sus propios afiliados, no sé lo que hace el señor Abascal ni que es criticable del señor Feijóo. Insisto, parece que su intervención, la intervención del Grupo Vox, es para desprestigiar el trabajo del Grupo Popular.

Ha hablado también, y me consta, de la Modificación Presupuestaria cuatro, nula como ya dijimos, no, nula a través de un recurso contencioso administrativo del señor De Gregorio cuando estaba en otro grupo político, no nula porque ustedes lo dijeran ¿Qué recursos contencioso administrativos han planteado en un año? Ninguno ¿Qué hacen solo?, ¿Criticar al Grupo Popular y no trabajar?; ¿Qué hacen?, ¿No plantear ningún recurso contencioso administrativo?, ¿Entonces qué critican? Trabajen, interpongan recursos contencioso administrativos y luego vemos el resultado. Este concejal que les habla tiene tres contenciosos administrativos ganados sin ejecutar por cierto, pero ganados ¿Qué han hecho ustedes?, ¿Han hecho algo en todo el año?, ¿Solo criticar la labor del Grupo Popular?, ¿Sin trabajo?, ¿Improvisando?, ¿Esto es lo que les gusta hacer?, ¿Aprovecharse del trabajo de otros? Porque parece ser que es eso.

Extrajudicial de créditos ¿Quién puso de manifiesto el extrajudicial de créditos?, ¿Quién lo analizó?, ¿Quién miró todos los informes?, ¿Ustedes?, ¿O a través del trabajo previo del Partido Popular? Es que no les entiendo.



Insisto, yo no estoy aquí para analizar determinadas cuestiones, pero, evidentemente, no estoy de acuerdo con el grupo de gobierno en bastantes cuestiones. No estoy de acuerdo, por ejemplo, ni en el extrajudicial de créditos, pero, claro, el extrajudicial de créditos hablan ustedes, dónde lo he apuntado, nulo, no sé cómo lo han definido, ¿Han interpuesto algún recurso contra el extrajudicial de créditos?, ¿Han tenido tiempo? Entonces qué critican ¿Están trabajando en él para llevarlo a otras instancias? Pues díganoslo, pero mientras no hagan nada pues no lo sé, no lo sé hasta qué punto.

El IBI ¿Han interpuesto algún recurso? Siempre están criticando el IBI. Nosotros tenemos interpuesto otro contencioso administrativo contra la última subida del IBI ¿Han interpuesto ustedes algo?, ¿Están trabajando algo en favor de los sorianos en contra del equipo de Gobierno? Insisto, demagogia pura y dura lo que están haciendo ustedes o lo que han hecho en esta intervención, es lo que a mí me parece.

Modificaciones de Crédito. Han criticado una modificación de crédito, claro, yo también podía criticar la última del otro día donde el equipo de gobierno como ya no tiene Remanente de Tesorería nos quita 100.000 € de la redacción del PGOU con lo cual nos condena a que este año no empezamos a contratar la nueva revisión del PGOU y lo dejamos, como muy pronto, para el 2025. Un documento que nos consta que nos hace falta y urgente a todos los sorianos esa revisión del PGOU, pero ya lo retrasamos otro año más. Eso tampoco lo han criticado.

No sé, que nosotros no estemos de acuerdo con el equipo de gobierno como les estoy diciendo ni con las Modificaciones Presupuestarias, ni con el Extrajudicial de Créditos, ni con la Modificación Presupuestaria del 2021 en sentencia firme, ni con la Modificación Presupuestaria del 2022 en sentencia firme. Sí que es cierto que también en mayo del 2023 sobre las modificaciones a que usted ha hecho referencia dice: *“Dar cuenta de la misma en la Junta de Gobierno Local y en el Ayuntamiento Pleno. Dar traslado”*. Y dice: *“Procede el cumplimiento de la referida sentencia, corregir la Modificación Presupuestaria 4/2021 eliminando de la misma la partida presupuestaria 55400 de Aprovechamientos Agrícolas por importe de 600.000 y que ha quedado de hecho y en virtud de dicha sentencia sin efecto jurídico.”*

Evidentemente, y se lo dije el otro día en comisión al señor Muñoz Expósito. lo que pasa es que era una Comisión Especial de Cuentas, se lo dije: Por



favor, convoque usted una comisión ordinaria que tenemos tres sentencias sin cumplir que el señor Alcalde hace 6 meses habló de unos informes técnicos para el cumplimiento de esas sentencias y hasta fecha de hoy desde hace 6 meses no sabemos si esos informes técnicos están, si se han pedido, si no se han pedido y cómo se van a cumplir esas sentencias. Yo no estoy diciendo cómo se van a cumplir, estoy diciendo que se cumplan. Son sentencias firmes las tres: IBI, Modificación Presupuestaria del 2021 y Modificación Presupuestaria del 2022 interpuestas por este concejal cuando estaba en otro grupo político. Son sentencias firmes contra el ayuntamiento que no se han cumplido.

Señor de Vox, vuelvo a repetir ¿Qué han hecho ustedes en un año?, ¿Han interpuesto algo?, ¿Han hecho algún contencioso? Vuelvo a repetir, demagogia pura y dura, es lo único que hacen y aprovecharse del trabajo del resto de concejales de la oposición. Nada más y muchas gracias.

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias señor Alcalde. Señor De Gregorio para que ya no tenga luego que hacer la, empiezo por el final, pregunta. Es verdad que usted lo dijo en comisión, aunque no era ordinaria, pero, bueno, daba igual. Las sentencias están ahora mismo, se están elaborando los informes por parte del equipo económico y del equipo jurídico para ver de qué maneras, si hay que hacerlo si no hay que hacerlo, tanto la sentencia del IBI como las dos sentencias de las Modificaciones Presupuestarias. No se preocupe usted que cuando estén le daremos acceso a esos informes.

Ya le puedo adelantar en cualquier caso que en concreto con la del IBI nosotros entendemos que ya está, es decir, que la sentencia era firme y que no había que hacer nada más. Pero bueno, en cualquier caso, ya le traslado que eso está ahí.

Y es verdad que usted tiene razón en eso, tiene razón en eso posiblemente también en cuanto al trabajo porque le iba a decir, señor Castillo, que usted ha elaborado y ha hecho una ensalada de datos que al hilo, desde luego, de cómo nos tienen acostumbrados ustedes como grupo no solo en este ayuntamiento sino tanto a nivel autonómico como a nivel nacional, pues desde luego su eje transversal son los bulos, la desinformación y las mentiras y este es el eje transversal.

Además de eso el señor De Gregorio les ha acusado de falta de trabajo. Yo esto ya no voy a decirlo tanto, pero el señor De Gregorio les ha acusado de falta de trabajo. Mire, por mucho que usted lo quiera envolver, y ha



empezado usted así, excusatio non petita ya sabe acusación manifiesta, ya, bueno, pues en las dos comisiones que hemos tenido solo le ha faltado ruborizarse a su compañera en las dos comisiones. Por cierto, comisiones que yo no sé si deberíamos hacer sinceramente y así se lo digo, porque, claro, esto de “yo no digo nada en comisión ya lo diré en el pleno”, no sé si a lo que van es solo a cobrar ustedes a la comisión porque justo allí que es donde hay que empezar a decir estas cosas ustedes pasan de las comisiones, esto lo tiene que saber, evidentemente, toda la ciudadanía que ustedes pasan de la mayoría de las comisiones y luego trasladan, además lo dicen así, lo que tenga que decir ya lo diré en el pleno, ya hemos visto lo que ha dicho.

Pero, evidentemente, viniendo de su compañera, y se lo dije el otro día en comisión e hice alusión, y sí lo tuve que decir porque esto por mucho que usted trate de decir que es un documento político esto no es un documento político y se lo dije su compañera. Usted puede criticar lo que quiera y puede hacer la intervención que ha hecho, por supuesto, está usted en su libertad de hacerla, ahora esto es un documento técnico, un documento técnico como el que elabora su compañera en todos los pueblos donde ejerce como Interventora y donde no van, entiendo, ni el equipo de gobierno ni la oposición a votárselo en contra porque tengamos una Interventora que piensa no sé qué o que es de una determinada línea política.

Y esto es lo que ustedes están haciendo hoy aquí, porque a ustedes lo que no les gusta son las inversiones, la deuda, pero es que no estamos votando aquí, no les gusta la fiscalidad, tendremos un debate en el próximo pleno muy posiblemente sobre fiscalidad, y en los siguientes sobre el presupuesto, se lo dijo el señor de Gregorio, donde ustedes podrán criticar. Pero hoy si votan en contra lo que están haciendo es votar en contra de los trabajadores de este ayuntamiento, eso es lo que están ustedes votando y diciendo que este trabajo está mal hecho y eso lo sabe muy bien su compañera, lo sabe perfectamente su compañera y aun así, como en otras ocasiones, bueno, yo creo que no hace tanto que ustedes también van, desde luego, de puristas, de saberlo todo, de legalistas y hace poco que tuvimos que ver como en una moción pidieron ustedes el censo, el padrón, cuando su compañera sabe perfectamente por su formación que es ilegal. que es ilegal. A eso me refería con lo de bulos, desinformación y mentiras.

Pero más allá de este tipo de cuestiones y del fondo de la cuestión que yo creo que es muy importante en este tema porque lo que van a hacer ustedes hoy es decirles a los trabajadores de este ayuntamiento que han hecho mal su trabajo si votan en contra, eso es lo que están haciendo ustedes hoy.



Hombre, permítame algunas cuestiones de las que usted, en esa ensalada de datos que nos ha ofrecido, pone muy de manifiesto esas falsedades.

Hombre, me sorprende cuando ha dicho: El trabajo político hecho en comisiones por ustedes, en este caso ¿Cuál?, ¿Cuál? Si es que no han hecho ninguno. Mire, ya sé que si votan en contra es que no les gusta la labor de gobierno, pero por lo menos quédense con el documento técnico, cuando dicen que los ingresos no son suficientes para cubrir los gastos, pero ¿Se ha leído la Cuenta General señor Castillo?, ¿Se ha leído la Cuenta General? Pero si le he citado que el resultado presupuestario tiene casi ocho millones por encima, de superávit, ocho millones y que tenemos un remanente de tesorería de 5.766.000 € y que tenemos un ahorro neto positivo de casi 6 millones de euros, y usted me dice que con los ingresos no nos llegan para los gastos, la primera.

Oiga, la presión fiscal, que ya digo que ya tendremos debate para ello, pero el IBI, en esa asociación que nos pone, que depende desde donde lo coja pues nos pone como la ciudad con el IBI más alto. Pero, claro, es que uno va a Hacienda para una vivienda de valor catastral de 80.000 €, o sea, exactamente igual en todas las ciudades y no le voy a decir que estamos los más baratos, no, no, si esto ya después de la última ponencia de valores y de igualarnos para dotarnos de financiación para cubrir, entre otros, los gastos y las inversiones, oiga, estamos de la mitad para abajo porque entre los 147 de la ciudad más barata hasta los 774 de la más cara nos encontramos exactamente en el rango medio según Hacienda para una vivienda de 80.000 €, en 448 €. Por cierto, que lo habrán comprobado los ciudadanos de esta ciudad antes de ayer o sea que lo han podido comprobar.

Pero ya le digo, pero es que no solo eso. Oiga, Soria Noticias, no lo digo yo, Soria Noticias, habla usted de la fiscalidad que nos sitúa en la más alta: *“Soria es la novena ciudad más barata de España para vivir”*, según esto. *“Soria es la novena ciudad más barata para vivir.”* Este es el titular de Soria Noticias del día 24 de julio. Oiga, y usted me da otros datos, perfecto. Pago Medio a Proveedores, y dice: Es que no cumplimos, total porque ha leído dos noticias de estos meses de atrás en el que sí es verdad que pasamos por encima de los 30 días. Por cierto, que ha cambiado la forma de contabilizar el pago medio a proveedores, antes los primeros 30 días no se contabilizaban y ahora sí, y ahora estamos en treinta y tantos. 40.

Oiga ¿Han preguntado ustedes en cuánto estamos en el mes de julio y en el mes de agosto?, ¿Sabe usted cuál es el dato del mes de julio y del mes de



agosto?, ¿Saben todos ustedes cuál es el dato del mes de julio y del mes de agosto del pago medio a proveedores?, ¿Lo sabe señor Castillo? Porque usted me lo ha dicho. Usted me ha dicho que incumplimos, lo ha dicho usted ¿Sabe cuál es el dato? No, no, si le digo que si sabe usted el dato porque ya que afirma usted que el pago medio a proveedores se incumple entiendo que es que usted conoce el dato para decir eso. Pues mire, el periodo medio de pago del mes de julio son 16,93 días y el de agosto 20,56, ahora diga usted si incumplimos el pago medio a proveedores o no.

¿Cómo puede decir usted que no tenemos Plan Estratégico de Subvenciones? Lo ha dicho usted, que incumplimos, que hay subvenciones y que no tenemos Plan Estratégico de Subvenciones ¿Pero no se acuerda del debate que hemos tenido aquí precisamente para eso? Para el Plan Estratégico de Subvenciones que se aprobó en el pasado presupuesto para este año 2024 y en el anterior para el año 2023. Aprobamos el Plan Estratégico de Subvenciones y usted ha dicho que no tenemos Plan Estratégico de Subvenciones ¿Lo han solicitado ustedes en Diputación? Porque el señor que tiene usted delante se comprometió a que lo iba a hacer, a que le iba a mandar al representante de Diputación que tenemos aquí que iban a hacer un plan. Ahí sí que no hay un Plan Estratégico de Subvenciones, ahí sí que, según ustedes, según ustedes, están cometiendo una ilegalidad porque es ahí donde no lo tienen. Están dando subvenciones sin tener un plan estratégico, claro, y nosotros sí tenemos aprobado un plan estratégico en el 23 y en el 24.

Y, hombre, habla usted del patrimonio, es verdad la recomendación que nos da, si es que no hay que negar la evidencia, esa recomendación en cuanto que tenemos que poner al día el Inventario para ver exactamente de cuánto patrimonio estamos hablando, pero, oiga, se le ha olvidado dar el dato. Se le ha olvidado dar el dato, que ya se le voy a dar yo, de ese Inventario del año 2021. Fíjese, con respecto al anterior el patrimonio de este ayuntamiento que es el patrimonio de todos, el patrimonio de todos, se elevó con este equipo de gobierno de 137 a 190 millones de euros, señor Castillo, ya le doy yo el dato, de 137 a 190 millones de euros. Yo creo que es un buen dato para todos y que debemos estar contentos creo yo, creo yo. Que tenemos que actualizarlo por supuesto y lo haremos, y lo haremos señor Castillo.

Y, hombre, hablar de inversiones, señor Castillo, en esta ciudad cuando además ustedes también, ahora ya no tanto, o ahora ya no, pero han tenido responsabilidad de gobierno. Pero, hombre, hablar de inversiones... Mire, le voy a citar porque le he dado el dato, le he dado el dato, esos casi 20



millones que tenemos en obras vivas. Fíjese, en licitación actualmente y en obra viva actualmente tenemos la envolvente de Los Pajaritos por casi 2 millones de euros, Laguna urbana y circuito de bicis y el Parque geológico de Las Casas, parking de Los Pajaritos, el parque deportivo, Bosque urbano norte, Zona de Bajas Emisiones, las campañas de asfaltado, el Pump track de Santa Bárbara que está a puntito de abrir, carriles bici, señalización horizontal, obras en Los Linajes, Alfonso VIII y Avda. de Navarra, proyecto Trinquete, la calle Doctrina, Santa Clara, parques infantiles. Le insto a que pase por varias de las zonas de parques infantiles verá como ahora mismo se está realizando una mayor dotación de esos parques infantiles a lo largo y ancho de toda la ciudad, el proyecto de Los Pajaritos, la carpintería exterior de la Audiencia, la digitalización del Mercado donde yo creo que nos tenemos que felicitar todos, que no ha pasado en todos los sitios, donde todos y cada uno de los comerciantes se han unido a esta digitalización del mercado, el proyecto del Doctor Fleming, el tramo de la muralla del Mirón, la ampliación de la Sala de Bomberos que veremos dentro de poco, Sorovega, Travesía Postas, camino de Pedrajas, Plaza de Toros, Santa Clara. Yo no sé.

Si es que son tantas y tantas las inversiones, esto para hablar directamente de las de este ayuntamiento porque si hablamos, desde luego, también de los más de 300 millones que se están invirtiendo ahora mismo por parte del Gobierno de España en esta ciudad, gracias también al impulso de este ayuntamiento, pues, oiga, yo creo que es para felicitarlos.

Pero, mire, y voy a ir terminando, porque es verdad que ustedes presentaron, porque queda, ¿Y ustedes qué, señor Castillo? Y ustedes ¿Qué? Frente a todo esto que nos ha dicho que lo hacemos todo mal. Y ustedes ¿Qué? Porque, miren, tengo aquí unas hojas que ustedes presentaron, en concreto cuatro proyectos. De un total de 70 millones que tiene el presupuesto para este año ustedes presentaron cuatro proyectos, de 70 millones presentaron cuatro proyectos del entorno de 800.000 €. Ya sabemos que ustedes ya no están en el gobierno de esta Comunidad ¿Pero les dio tiempo a hacer ustedes algo? Se comprometieron en este mismo pleno a que algunas de las cuestiones que, por cierto, eran de competencia suya ¿Les dio tiempo a ustedes a hacer algo? Sabemos señor Castillo si por fin, y dígame o nos lo dice en la comisión o en el siguiente pleno, qué día fue, ¿Se pudo usted reunir con el señor Verganzones para lo de la incubadora digital?, ¿Sabemos si se reunió usted...? Lo propone usted aquí, lo propone usted aquí ¿Sabemos si se pudo reunir usted antes de que les echaran del gobierno estos



señores?, ¿Sabemos si se puede usted reunir a hacer algo, algún trámite? Nada, ¿No? Nada en absoluto.

Y, por otra parte, de la propuesta esta, que a mí me gustó, que a mí me gustó, lo del museo, el espacio gastronómico que ustedes proponían en la parte de arriba del Mercado ¿Sabemos si ustedes pudieron hacer algo? Oiga, ya les dije, tienen ustedes enfrente un dotacional con muchísimo espacio, con un valor que creo que está en el entorno de los 4 millones. Pudieron ustedes hacer algo para ver si la Junta que es quien tiene la competencia en estos temas ¿Pudieron ustedes hacer algo?, ¿Sabemos si hay algún movimiento?, ¿Les dijeron algo? Porque, claro, aquí está muy bien venir a criticar, por cierto, no al gobierno de este ayuntamiento sino, ya le he dicho antes, a los trabajadores de este ayuntamiento, y mientras, evidentemente, no hacer nada.

Mire, esta Cuenta General, lo que reflejan esos datos es que, señor Castillo, mal que le pese a usted, mal que le pese a usted, y yo creo que a toda, evidentemente, porque en eso sí ha sido coherente el señor De Gregorio como representante de su grupo, decir que, oiga, el documento está ahí, el documento está bien hecho y vamos a votarlo. Los datos al señor De Gregorio muy posiblemente, ya lo ha criticado, no le gustan, claro, para eso es la oposición, por supuesto. Pero es que, claro, yo lo que les tengo que decir es que esta Cuenta General lo que reflejan esos datos es que en los últimos años hemos aumentado la inversión porque está ahí, y eso innegable por muchas mentiras que ustedes lancen aquí pleno tras pleno. Hemos aumentado la inversión, hemos elevado la protección social, cosa que parece que a ustedes también les molesta, hemos recuperado y ponemos en valor el patrimonio de la ciudad, incorporamos suelo para el desarrollo de la vivienda señor Castillo, de ahí ese patrimonio de 137 a 190 millones cuando incorporamos a ese suelo que está muy cercano a Los Royales.

Incrementamos la dinamización económica y el apoyo a emprendedores y empresas y todo ello, como le decía antes, pagando a los proveedores en tiempo, 16 y 20 días, los últimos datos que tenemos de julio y agosto, reduciendo, por mucho que le moleste, la deuda tanto en términos absolutos como en relativos. Por tanto, yo le pido, desde luego, que recapacite, que recapacite y que voten a favor de esta Cuenta General. Nada más y muchas gracias.



Suficientemente debatido el asunto el Ayuntamiento Pleno por 19 votos a favor (PSOE y PP) y 2 votos en contra (VOX) aprueba el referido dictamen, y en consecuencia acuerda:

La aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2023 del Ayuntamiento de Soria y su remisión al Consejo de Cuentas de Castilla y León para su rendición.

4.-MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA DEFENSA DE LAS AYUDAS AL FUNCIONAMIENTO DE SORIA.

SRA. IZQUIERDO HERNÁNDEZ: Muchas gracias señor Alcalde. (Pasa a leer la moción en su literalidad)

D^a. Belén Izquierdo Hernández, portavoz del Grupo Municipal de Partido Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulan, para su discusión y, en su caso aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar el día 12 de septiembre de 2024 la siguiente:

MOCION PARA LA DEFENSA DE LAS AYUDAS AL FUNCIONAMIENTO DE SORIA.

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS”

La portavoz de la Ejecutiva del PSOE, Esther Peña, ha justificado el pasado este lunes 2 de septiembre, el acuerdo con ERC para que Cataluña comience a recaudar gestionar y liquidar el cien por cien de los impuestos, recordando que hay otros territorios con un trato singular, como es el caso de la mal definida fiscalidad diferenciada en las provincias de Soria, Cuenca y Teruel. Dichas declaraciones han generado una oleada de críticas o matizaciones basada, por un lado, en la imprudencia de las declaraciones, puesto que, el acuerdo del Gobierno de Pedro Sánchez con ERC, afectará a la financiación de los servicios públicos, generando ciudadanos de primera y de segunda, y por otro, se rompe con el objetivo que el Partido Popular persigue de que haya una financiación justa, solidaria, interterritorial y que cualquier ciudadano, viva donde viva, tenga el mismo derecho a la calidad de la prestación de los servicios.

Esta decisión de financiación afecta gravemente a la ciudad y provincia de Soria, y elimina la solidaridad interterritorial, siendo las ayudas a Soria de



7,1 millones de euros; y el ‘concierto catalán’ porque eso es en realidad, de 13.200 millones adicionales. Dos mil veces más es la cifra que va a recibir Cataluña frente a las ayudas que llegan a la provincia de Soria.

No se puede equiparar la situación de Soria, Cuenca y Teruel con Cataluña e intentar comparar las ayudas al funcionamiento de estos territorios que tienen unos problemas de despoblación, de envejecimiento, de falta de tejido empresarial reconocidos por la Unión Europea, con el cheque en blanco a Cataluña, para invertir como presidente a Salvador Illa y para que Pedro Sánchez se mantenga en el poder, es un nuevo intento del Gobierno de España, por limitar la solidaridad entre territorios y entre ciudadanos y que no cuenta con aval alguno.

La Unión Europea en abril de 2021 aprobó la revisión de las ayudas estatales de finalidad regional para 2022-2027 que permitía “beneficiarse de ayudas de Estado, equivalentes a un 20% de los costes laborales totales para provincias con menos densidad de 12,5 h/km²” Soria, Cuenca y Teruel, con el objetivo de incentivar el empleo y luchar contra la despoblación.

En los presupuestos de 2023, y sin carácter retroactivo, se aprobó su aplicación de una manera muy restrictiva:

-Ayudas del 5% para las contingencias comunes de las cotizaciones a la Seguridad Social de los trabajadores indefinidos.

-Ayudas del 15% para nuevas contrataciones.

-Ayudas del 20% para nuevas contrataciones en municipios menores de 1.000 habitantes.

-Autónomos: Tarifa plana de 80 euros mensuales para autónomos que se den de alta y durante los 3 años siguientes al inicio de la actividad.

Esta última medida ya no está en vigor desde el 1 de enero de 2024 puesto que estaba ligada a los Presupuestos Generales del Estado de 2023, por lo que los nuevos autónomos de las tres provincias, Soria, Cuenca y Teruel, se quedan fuera de esta medida que aumentaba en dos años las ventajas que concede el Gobierno para los nuevos autónomos, que es una tarifa plana de 80 euros al mes y el segundo año, siempre que no se supere el salario mínimo interprofesional.



Los autónomos son quien en gran medida soportan gran parte de la actividad económica y cuyos servicios son fundamentales para mantener y mejorar la calidad de vida en nuestra ciudad.

A fecha de hoy, estas ayudas no se han implementado al máximo permitido, a pesar de los reiterados llamamientos de instituciones y partidos políticos.

El objetivo de estas ayudas es mejorar la eficacia económica en estas provincias haciendo a sus empresas más competitivas potenciando su viabilidad, fomentando la implantación de nuevas empresas que supondría la consolidación y creación de empleo garantizando la funcionalidad de estos territorios a través de la actividad económica y el asentamiento de la población.

Desde el Grupo Municipal Popular queremos instar al Ayuntamiento de Soria a la defensa las ayudas al funcionamiento y comprometerse a trabajar para conseguir el máximo aprovechamiento de las ayudas ya aprobadas por la Unión Europea y recuperar las destinadas a nuevos autónomos.

Por este motivo y las razones expuestas, y el Grupo Municipal del Partido Popular, propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1. Defender ante el Gobierno de España, la aplicación de las ayudas de funcionamiento tal y como se aprobaron por la Unión Europea.
2. Trabajar para recuperar el régimen especial para autónomos aplicable a Soria, Teruel y Cuenca, que permitía una tarifa plana de 80 euros al mes, y que esta tarifa se mantenga indefinidamente, y en tanto las provincias no superen los 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado, y que se aplique a su vez, a todos los autónomos y no sólo a las nuevas altas.
3. Defender el mantenimiento de estas ayudas de manera permanente en los sucesivos Presupuestos Generales del Estado, para contribuir decisivamente a la lucha contra la despoblación en estas tres provincias.

Soria, a 9 de septiembre de 2024



Por el Grupo Municipal Socialista se presenta Enmienda de Adición a la moción de referencia, del siguiente tenor literal:

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Soria, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, presenta la siguiente enmienda de adición a la moción presentada por el Partido Popular:

LAS Y LOS CONCEJALES SOCIALISTAS PRESENTAN ESTA ENMIENDA DE ADICIÓN ANTE EL PLENO Y PROPONEN LA INCORPORACIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS A LA MOCIÓN:

- Instar al Gobierno de España a que, en el marco de la Agenda Urbana europea y española, y en el marco de la Agenda Territorial 2030 aprobada por la Unión Europea en el año 2020, se aborde la elaboración de una estrategia socioeconómica y territorial, consensuada con las comunidades autónomas y los gobiernos locales.
- Instar a la Junta de Castilla y León a la elaboración y aprobación de unas directrices de ordenación del territorio consensuadas con las diputaciones y ayuntamientos que garanticen la prestación de servicios y derechos de la ciudadanía en igualdad de condiciones en todas las provincias de la comunidad, y, de igual forma, garantice la igualdad de oportunidades y de desarrollo económico y social en la ciudadanía y en todos los territorios de Castilla y León.
- Instar a la Junta de Castilla y León a la elaboración y aprobación de un proyecto de Ley de Reto Demográfico consensuado con diputaciones y ayuntamientos y el resto de grupos políticos que corrija los desequilibrios entre provincias y territorios.
- Instar a la Junta de Castilla y León a la regulación del Fondo Autonómico de Compensación y la elaboración de un plan plurianual de convergencia interior ambos previstos en la reforma del Estatuto de Autonomía de 2007.
- Instar a la Junta de Castilla y León a destinar las cantidades provenientes del Fondo de Compensación Interterritorial y Fondo Complementario, a financiar proyectos de inversión en las provincias



de la comunidad con importantes desequilibrios económicos y demográficos, contribuyendo con ello a corregir dichos desequilibrios.

- Instar a la Junta de Castilla y León a, de igual forma que hacen ya la práctica totalidad de las comunidades autónomas de este país, la bonificación de la cuota de nuevos autónomos que inician su actividad y que estén acogidos a la reducción estatal de tarifa plana de 80 euros; a que esta ayuda se mantenga de forma indefinida en tanto que la provincia no supere los 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado; y a que la citada ayuda se aplique también a todos los autónomos y no sólo las nuevas altas.
- Instar a la Junta de Castilla y León a complementar en el marco de sus competencias las Ayudas de Funcionamiento implementadas por el Gobierno de España.

En Soria, a 13 de septiembre de 2.024.

En el debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

SR. CASTILLO ÁLVAREZ: Gracias señor Martínez. Me gustaría comenzar mi intervención interpelando al señor Rey.

No sé si se acuerda usted, sí, hace unos meses cuando este grupo municipal presentó aquella famosa moción contra la amnistía que usted entre risas dijo que no sabía de qué iba el tema o que estábamos hablando antes de tiempo. Pues fíjese señor Rey, de aquellos lodos, aquellas risas estos lodos, mejor dicho. Así nos encontramos. Se podría decir aquello tan famoso de que con aquello comenzó todo porque lo que hoy hablamos tiene un carácter mucho más amplio que la moción que ha presentado el Partido Popular.

En aquel pleno ya hablé yo de la corrupción política, de la corrupción económica, de la corrupción social y de la corrupción moral de este gobierno socialista. Y como era de esperar y en el transcurso de estos meses seguimos certificando todo eso que ya adelantamos en aquel pleno. Este sigue siendo un gobierno que está inmerso en multitud de procesos judiciales, sigue siendo un gobierno corrupto porque se deja sobornar y chantajear y es un gobierno mentiroso porque, como dice Pedro Sánchez, cambia de opinión las veces que haga falta. Y todo ello por seguir manteniéndose en el poder y llevar a cabo ese objetivo oculto que es federalizar España, ni más ni menos. Sánchez para ello ofrece a sus socios, a los comunistas, a los terroristas, a los



separatistas y a todos esos golpistas todo lo que haga falta mientras que al resto, provincias como Soria, nos ofrece pan y agua. A las comunidades leales y a las provincias leales, repito, como Soria, les ofrece menos dinero para la caja común que es lo que significa este acuerdo de financiación para Cataluña e incluso con provincias como Soria les ofrece más desprecio, negándoles incluso estas mínimas ayudas que Europa les reconoció. Ese es Pedro Sánchez y el Partido Socialista, el que se está riendo de prácticamente todos los españoles.

Este es un gobierno que se atrinchera en el poder para continuar su plan pasando por encima de quien sea. No le importa, además, agrandar esas desigualdades. Esa fiscalidad diferenciada precisamente era para corregir la desigualdad no para aumentarla como va a hacer el cupo catalán. Ustedes que se hacen llamar socialistas y que además se les llena la boca de la palabra “igualdad” incluso se han permitido decir que a Soria le va mejor cuando gobierna el Partido Socialista. Realmente es un ejercicio de cinismo y desvergüenza para el que hay que valer. Yo pensaba que no íbamos a escuchar más disparates como ese, pero realmente con el Partido Socialista un escándalo tapa otro y siempre hay que estar dispuesto a oír, a ver e incluso a descubrir algo más escandaloso.

Todo esto, como le digo, es muy extenso y hay que poner, por supuesto, en relación el acuerdo catalán con las ayudas a Soria para decir que ustedes que han negado esa ayuda mínima y vital para Soria en contraposición han creado privilegios para una Comunidad Autónoma con respecto a los demás saltándose, como ya advertimos, los principios de igualdad, solidaridad y de justicia. Una independencia fiscal que, a todas luces, es inconstitucional por mucho que luego el Tribunal Constitucional que ustedes han colonizado con la ayuda del Partido Popular se lo valide.

Como decía Voltaire, el último grado de perversidad es hacer servir las leyes para la injusticia y es exactamente lo que ustedes están haciendo en España. Pero como siempre, y como decía, siempre es posible encontrar en el Partido Socialista un agravio mayor, un insulto a la inteligencia mayor y un desprecio, en este caso, mayor a los sorianos, por eso han tenido ahora la desfachatez de comparar el cupo catalán con unas ayudas excepcionales que Europa aprobó para Soria en virtud de las singularidades que todos conocemos.

(A las 12,15 horas se incorpora el Sr. Rey de las Heras)



Tienen la desfachatez de seguir hablando de solidaridad interterritorial cuando van a dejar que los catalanes puedan gestionar hasta 22.000 millones de euros al año porque ustedes en el acuerdo que han firmado ni siquiera han establecido una cantidad solidaria, una cuota solidaria, que luego deba revertir al Estado español en virtud de los servicios públicos que allí presta. España, por lo tanto, quedará a merced de Illa, quedará a merced de Esquerra, quedará a merced de Junts, para, en la medida que ellos tengan a bien, devolver algo a esa caja común que están esquilando. Fantástico, vamos a quedar en manos de Illa, ese señor en torno al que se organizaba una trama de venta de mascarillas falsas por las que obtenía además un lucro por el sobreprecio mientras morían miles de españoles.

Además de todo esto, además de esa gestión de 22.000.000 € que va a quedar a su libre albedrío, ustedes este año van a condonar quince mil millones de euros directamente a Cataluña. Esa es la realidad catalana y frente a eso está la realidad de Soria. Los empresarios sorianos al no hacerse efectivas estas ayudas o esta fiscalidad diferenciada han perdido en torno de 150 millones de euros. Es curioso que estas ayudas además que venían de Europa no se hayan aplicado cuando ustedes son los primeros que se apuntan a aplicar todo aquello que les interesa de Europa. Curiosamente, señor Rey, esto que nos interesaba especialmente a los sorianos a usted no le ha parecido bien,

Nos han robado, pues, esa fiscalidad diferenciada y nos dejan una situación en Soria que, al final, hay que hablar en su complejidad y en su totalidad. Nos dejan trenes que siguen tardando una eternidad en llegar a Madrid, ahora están hablando ustedes de recortar paradas de autobús. Bueno, el señor Muñoz nos hablará también de que son bulos. Nos ignoran en los corredores ferroviarios que son la única o última esperanza de industrializar Soria. Nos hablan, como un gran logro de su gobierno socialista, de la Lanzadera al AVE, bueno, pues, fíjese, son seis mil millones lo que más o menos vendría a costar hacer el ave Madrid-Soria, ¿Sabe? Unos 25-30 millones por kilómetro, no costaría más

¿Se acuerdan ustedes del punto ese 8 que siempre hago referencia? En el acuerdo de gobierno progresista, eso sí, desde entonces ¿Que nos ha servido para Soria? Porque yo realmente de las cosas que veo, un Centro de Refugiados que tiene, evidentemente, sus problemas, un Centro Nacional de Fotografía para el que ya ponemos el edificio y un Centro de Datos de la Seguridad Social. Sí, eso no se lo voy a negar, pero si esas son las defensas



para la clase media de las que habla el señor Sánchez pues desde luego tenemos claro que la defensa para Soria es totalmente negativa.

Además, bueno, en estos días también el famoso señor Puente pues ha hablado de la realidad de los trenes y dice que las comunicaciones ferroviarias están en su mejor momento en España. A mí me hace gracia el señor Muñoz cuando habla de bulos, de que nosotros damos bulos, es fantástico, cuando este gobierno, día sí y día no, es incapaz de decir una verdad.

Realmente este gobierno está presidido por el autócrata Sánchez, quiere controlar las instituciones, se ríe de la separación de poderes y está terminando con la democracia y la unidad de España. Y, por supuesto, como he dicho antes, está agravando por puras necesidades electorales la desigualdad entre territorios, condenando además a los sorianos, que es lo que nos importa aquí esta mañana, a ser ciudadanos de tercera categoría.

Pero es que todo esto, como le digo, es una situación más compleja y más grave porque ya no se trata de perder esa fiscalidad diferenciada, es que se trata de que seguirán exprimiendo a los sorianos porque la disyuntiva es bien sencilla: Con menos dinero en esa caja de solidaridad lo siguiente que viene son peores servicios públicos y, por supuesto, seguir esquilmando el bolsillo de los españoles y, como digo, de los sorianos. Van a ser las dos cosas entre, otras cosas porque muchas de sus políticas ya están, desde luego, favoreciendo que los servicios públicos vayan a peor y porque ustedes ya han anunciado esa subida de impuestos.

Luego Sánchez dice que va a salir todo de los señores con Lamborghini. Pero realmente la verdad es que sale de los sorianos de a pie porque para ellos, para los sorianos de a pie, es para los que se nos hemos quedado sin esa fiscalidad, nos hemos quedado sin esas ayudas a los autónomos, son los que van a pagar más impuestos y, por supuesto, los que van a sufrir los peores servicios públicos y las mismas infraestructuras de toda la vida. Desde luego, hay que darles las gracias señores socialistas por esta política progresista para Soria y preguntarles o alabarles, decirles qué sería de nosotros, efectivamente, sin ustedes.

Para terminar, la fiscalidad diferenciada no es un trato especial que se aprobó para Soria, y eso es lo que han dicho ustedes y por lo tanto mienten. No se está ejecutando tal y como se aprobó, por lo tanto, al decirlo vuelven a mentir y compararlo con la financiación a la carta de Cataluña es otra



mentira miserable y ruin, otro bulo. Sí, una noticia falsa de esas que en la república bananera a la que quieren convertir España habría que prohibir, eso sí que es un bulo señor Muñoz.

Para terminar, me dirijo a los señores del Partido Popular, me gustaría decirles que estamos, por supuesto, de acuerdo en que esa fiscalidad diferenciada se tiene que aprobar, que estamos de acuerdo en esas ayudas a los autónomos pero que tengan ustedes claro que son también partícipes de alimentar la bestia del independentismo en Cataluña y que hoy en día aquí, esta mañana, parecen querer levantar una muralla contra el socialismo pero realmente lo que hacen es desde Madrid socavar los cimientos del Estado pactando todas las instituciones que pactan con Sánchez, porque todo esto que estamos hablando lo va a validar el Tribunal Constitucional gracias a que ustedes lo han pactado con el Partido Socialista. Por lo tanto, entiendo que quieran quedar bien, pero, desde luego, la estafa socialista lleva también su sello. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Tiene la palabra la señora Izquierdo, pero, lógicamente, ha habido una interpelación directa al señor Rey por tanto tiene un turno de alusiones.

SR. REY DE LAS HERAS: Bueno, gracias señor Alcalde. Voy a tratar de ser muy breve porque muchas de las cosas que he dicho van a ser contestadas después, pero, obviamente, ante la sarta de mentiras, no ha dicho ni una sola verdad.

En los cinco primeros minutos de su intervención no ha dicho ni una sola verdad empezando por acusar a mi partido de corrupción cuando el único partido que está condenado por corrupción en este país es el Partido Popular, por cierto, socio suyo hasta hace 5 minutos, hasta que les echaron. El resto, el resto, no son más que demandas de sus fieles acólitos que presentan denuncias a los juzgados para generar un bulo, una gran mentira de corrupción que afecte a mi partido dirigido absolutamente por ustedes y por quienes les acompañan en estas denuncias en el juzgado, mentirosas, tan mentirosas como algunas de las que nos han llegado a Soria.

De todas las mentiras que ha dicho, y una que no le voy a soportar que es la de que este Partido y el Presidente del Gobierno no tiene valores, no tiene valores y no defendemos a la inmensa mayoría en este caso de los sorianos, pero también de los españoles. Mire, contra su voto o en contra de ustedes hemos aprobado la subida del Salario Mínimo para los trabajadores y



trabajadoras de este país. En contra de ustedes hemos subido las pensiones para los jubilados, pensionistas, hombres y mujeres de este país. Hemos subido de una atacada el 15% a las pensiones mínimas de este país y a las pensiones no contributivas de este país contra su voto, contra su voto.

Esta ciudad, esta provincia, tiene ahora mismo los datos más altos de cotizaciones de trabajadores a la Seguridad Social en este país y los datos de desempleo más bajos de este país por la gestión de ese gobierno que dice usted que no tiene valores, y esto beneficia extraordinariamente a los ciudadanos de Soria y de la provincia de Soria. Y en esta provincia se están invirtiendo y en esta ciudad se están invirtiendo dineros del Gobierno de España especialmente ligados a los fondos europeos como jamás en la historia se han invertido. Y le reto, y le reto, a que con cualquier gobierno de sus socios, incluso de periodos anteriores en esta provincia me saque datos de alguien que haya invertido más en este territorio. Así que, mire, si quiere ejercer de Abascal, si quiere traerme aquí el debate asqueroso que escucho y mentiroso y falso que escucho todos los días en el Congreso cuando estoy en Madrid por parte de sus representantes, algunos infames, algunos debates infames y de personajes algunos de ellos que se descalifican por sí mismos en sus intervenciones, mire, de verdad, háganos el favor a todos los sorianos de no traer a este Salón de Plenos las mentiras que acostumbro a escuchar de sus fieles en el Salón de Plenos de las Cortes Generales.

Y si quiere hacerlo y si quiere hacer méritos en este partido le voy a dar un consejillo también: Sea usted un poco más listo. Es decir, si quiere ejercer de Abascal en este Salón de Plenos, pues hombre, yo le aconsejo que en vez de trabajar o buscarse la vida de esta manera y cobrar estas miserables indemnizaciones por asistencias que usted cobra que se busque un chiringuito como se buscó el señor Abascal para vivir de ello hasta que ha conseguido vivir de la política, o le aconsejo que siga al señor Gallardo y que se encuentre un puesto de trabajo muy bien retribuido en el que no tenga absolutamente que hacer nada más que pasearse por Castilla y León diciendo tonterías. Es decir que, hombre, le aconsejo que gane un poco más, me dicen aquí, es verdad, que está usted liberado también, claro, sí, sí, bueno, pues entonces retiro lo de que no ha sido listo. Nada más y muchas gracias.

SR. ALCALDE: Por si se le había olvidado.

SRA. IZQUIERDO HERNÁNDEZ: Muchas gracias señor Alcalde. Yo no he venido aquí a hablar de los ERE, he venido a hablar de las lamentables



declaraciones de Esther Peña que son el origen de esta moción y que nos hace continuar con el debate del pleno de febrero de este mismo año.

Comparar Cataluña con Soria, Cuenca o Teruel, las tres provincias más despobladas de España con una densidad de población inferior a 8 km² en el caso de Soria con la segunda economía de España eso era lo que comparaba la Portavoz del PSOE de Burgos ratificado por la aragonesa Pilar Alegría que ni siquiera mencionaba Soria y nos confundía con Guadalajara, y ninguneados por Patxi López que solo nombra a Cuenca y Teruel y se olvida de Soria. Burgos, Zaragoza o Guadalajara lo cerca que están para algunas cosas y qué lejos para otras. Comparar estas tres provincias con la segunda economía de España es obsceno e intencionado. Trece mil millones de euros por año para Cataluña con el concierto fiscal o singular, frente a los 7 millones de la fiscalidad diferenciada de Soria. O si nos referimos a casi dos años, señor Rey, serán 26.000 millones frente a 14 millones de Soria que en lugar de mejorar aumenta la diferencia. Y con esto desviamos la atención de lo que supone el acuerdo de investidura entre Illa y Esquerra y, además, garantiza el gobierno de Pedro Sánchez.

Pero centrémonos. Según el premio Nobel de economía Paul Krugman las zonas despobladas, entre otros aspectos, son aquellas en las que más se ceba la desigualdad y donde peor llegan las políticas públicas. El señor Krugman además es conocido por sus estudios acerca de sinergias y economías de escala. Esto hace que en términos económicos 1+1 sea tres, que es la sinergia, y que a mayor tamaño menores costes, que es una economía de escala o, en sentido contrario, que es lo que nos afecta en Soria, a menor tamaño mayores costes. Esto es decir que todo cuesta más.

Todo cuesta más, la viabilidad empresarial está más comprometida con la despoblación, el tejido industrial y empresarial es menor y de menor tamaño que el de otras provincias, y esta es la demanda de los trabajadores autónomos y empresarios de Soria junto con el resto de sorianos. Y pongo el grito en el cielo porque comparar unas simples bonificaciones con la financiación catalana es tratarnos como a tontos. Se reniegan desde Madrid las Ayudas al Funcionamiento para estas tres provincias y tenemos que ver cómo se regalan millones y millones de euros que comprometen nuestras ayudas y nuestros ingresos y servicios, porque este regalo lo vamos a pagar todos.

En este mismo Salón de Plenos, en febrero, el señor Luis Rey garantizó que ningún autónomo de Soria iba a perder las bonificaciones por su



empredimiento porque tenía el compromiso de la Ministra. Señor Rey, ya vemos el peso de su palabra y su influencia en Madrid porque, a día de hoy 13 de septiembre, los nuevos autónomos de Soria están igual que los del resto de España, es decir, han perdido 2 años de tarifa plana sin letra pequeña ¿Y qué les va a suponer el no disponer de tarifa plana dos años más en euros? Pues más de 5.000 € por obra y gracia de no tener Presupuestos Generales del Estado y ceder cualquier tipo de concesión a Esquerra Republicana de Cataluña y detallo los cálculos: $80 \text{ €} \times 12 \text{ meses} \times 2 \text{ años} = 1.920 \text{ €}$ de tarifa plana frente a la cuota mínima de un autónomo que en 2024 es $297,65 \text{ €} \times 12 \text{ meses} \times 2 \text{ años} = 7.143,60 \text{ €}$. Y si calculamos la diferencia, 5.223,60 de sobrecoste. Y eso sin tener en cuenta la revalorización que sufrirá la cuota de autónomos en 2025.

Y respecto a las empresas. Señor Martínez, le pregunto directamente a usted ya que estuvo el pasado sábado en Ferraz, que lo vimos en la televisión, si ha visto el Acuerdo de Investidura y si dicho acuerdo dice lo que en realidad dice el acuerdo o lo que cada uno interpreta de lo que circula en redes, porque aquí tengo un supuesto Acuerdo de Investidura filtrado supuestamente por Esquerra que muy claro dice lo que dice, y leo traducido al castellano que en catalán me cuesta un poco más: *“Impulsar un sistema de financiación singular que avance hacia la plena soberanía fiscal basado en la relación bilateral con el Estado y la recaudación, gestión y liquidación de todos los impuestos, con el objetivo de dotar a las instituciones catalanas de todos los recursos necesarios para hacer frente a las necesidades de la Cataluña de los 8 millones de habitantes”*.

Es decir, que la aportación catalana a las finanzas del Estado integra la aportación de los servicios que el Estado presta a Cataluña, principalmente el déficit de las pensiones, y a la aportación de la solidaridad. Esta solidaridad debe estar limitada por el principio de ordinalidad y ahora explico, que esto no es otra cosa que después de que se quedan con todos los ingresos de los impuestos, y que esto no cuenta para la ordinalidad, en función de lo que reciban del resto de servicios, como las pensiones que les pagaremos entre todos, contribuirán en el mismo orden de la escala de lo que reciben. En clarito, que como me quedo todo lo que genero pues recibiré menos que el resto y como recibo menos que el resto también lo que voy a dar al resto es menor. Y esto es lo que parece que dice lo que dice el Acuerdo.

Y como decía, si la tarta a repartir es más pequeña el trozo que recibiremos los demás es menor, y si recibimos más como se insinúa pues ¿De dónde



saldrá? Pues de los impuestos que pagaremos entre todos. Y mientras tanto nuestras ayudas reconocidas por nuestras debilidades: Menor densidad de población, menor presencia de tejido empresarial y mayor dificultad para tener los mismos servicios que el resto de españoles, se quedan reducidas a la mínima expresión y tendremos que estar agradecidos al líder supremo que ignora los mandatos de Europa del 20% de la fiscalidad diferenciada y nos regala una limosna del 1% de la que supuesto tenemos que estar agradecidos porque todo es susceptible de empeorar.

Y para entender esto traigo el ejemplo real de unas nóminas de una empresa de Soria de agosto de este año con cinco trabajadores que con un coste total de más de 10.000 € mensuales solo recibe 156 € de bonificación, el 1,5 % del coste total, frente a los más de 2.000 € que le corresponderían con el máximo de ayudas. Esos 2.000 € mensuales es el equivalente a una persona más contratada, y esto sí es diferencial, que con los costes salariales totales de cinco trabajadores se pudiera sufragar el coste salarial total de un trabajador más. Esto sí que sería un impulso a la fijación de población, al empleo y a las oportunidades de empresas y nuevos autónomos.

Ya he reiterado muchas veces que el mayor miedo que tengo es que al analizar los resultados de las ayudas estas al ser casi relevantes terminan por desaparecer, y por ello presentamos esta moción que solo quiere reconocer y que se reconozcan las ayudas al funcionamiento al máximo que nos marca Europa y que se presente un frente político único, sinergia $1+1 = 3$, que recupere el régimen especial para los nuevos autónomos, que garantice el mantenimiento de las ayudas al funcionamiento independientemente de quien gobierne, siempre teniendo en cuenta su carácter finito ya que estas ayudas se perderían cuando se supere la cifra mágica de 12,5 hab./Km². Y ese es el primer turno. Gracias.

SR ALCALDE: Me congratula, señora Izquierdo, que lea al señor Krugman porque es un economista progresista y socialdemócrata con unos claros valores en defensa del Estado de Derecho y de un estado fuerte para garantizar la igualdad de oportunidades y, por tanto, va por buen camino, estoy convencido de ello que si profundiza en ello virará algunos de los planteamientos que pone encima de la mesa en diferentes puntos del Orden del Día que se tratan en este Salón de Plenos.

Veía en las anteriores intervenciones como el señor De Gregorio se cabreaba con Vox y no me extraña. No me extraña porque es verdad que aprovechan muy bien el trabajo que hace el Grupo Popular trayendo aquí una moción de



estas características para arremeter contra el Partido Socialista, contra el Gobierno de España, infundir una vez más y aprovechar estas ventanas de oportunidad que le ofrece su grupo político, señores del Partido Popular, para poder seguir generando ese clima de tensión, de confrontación, xenófobo, en el que ha faltado Venezuela, ETA y la injerencia de mascotas, poco más, en ese en ese clima catastrofista en el que nos quieren sumergir a una sociedad como la española que creo que ya está harta de confrontación, de política estéril, de debates absolutamente inútiles que no llevan absolutamente a nada más que a la decepción, a la depresión y a la tristeza colectiva en un momento en el que, desde luego, en un contexto geopolítico internacional, que me han escuchado muchas veces, tan difícil, la sociedad española está con unos números macro y microeconómicos desde luego envidiables por otras partes del ámbito europeo y del ámbito internacional, y especialmente en la ciudad de Soria con unos datos de cotización a la Seguridad Social absolutamente récord, 43.000 afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Soria, el 50% de ellos de la capital.

Creo que son unos datos lo suficientemente importantes como para entender que la economía, el empleo, el desempleo, la cobertura en protección social, el incremento del Salario Mínimo Interprofesional, las pensiones, son unos buenos datos que apuntan que en una gestión la prestación por parte del gobierno de España con la colaboración, lógicamente, del resto de administraciones, incluidas comunidades autónomas y ayuntamientos, está siendo importante.

Y lo que hay, desde luego, que poner en el Debe, en la parte más negativa, es precisamente este clima político de falta de reconocimiento de la gestión, de la oposición absolutamente ante todo, de la crítica brutal al adversario. Me llamaba mucho la atención como le reprochaba el señor De Gregorio también en la anterior intervención al señor Castillo que no judicializaba la política lo suficiente, qué recursos han hecho. Hacer oposición tiene que ser mucho más que la presentación de recursos judiciales ante errores que se cometen por parte de los gestores. Tiene que ser la aportación de ideas, tiene que ser la propuesta de alternativas, tiene que ser no ubicarse permanentemente en la crítica fácil o en la búsqueda del error, incluso a veces técnico, para poder arremeter contra la gestión del Gobierno Socialista. Poco dice en favor de un proyecto alternativo serio que genere esperanza a una parte del electorado de este país que no se siente satisfecho desde luego ideológicamente con el progresismo o la izquierda y que está absolutamente abandonada a su suerte porque no hay una alternativa clara.



Yo estoy encantado con ello, también se lo digo, pero creo que se pueden hacer las cosas de una forma mucho más diferente.

Han soltado todo el argumentario en Génova, y es verdad que en política todos tenemos esa, bueno, esa desviación de intentar aprovechar cualquier error que se comete por parte del adversario para aprovecharlo en beneficio propio. Y créanme que es legítimo y, por tanto, unas declaraciones más que desafortunadas por parte de la Portavoz de la Ejecutiva Federal del PSOE a nivel federal sirven, fijate, para retomar aquí una vez más un debate ya reeditado en febrero de este año pasado en el que nos da la oportunidad a Vox de decir las salvajadas de siempre y al Partido Popular para intentar ir a rebufo de Vox para no parecer tan radical, pero, al final, quedar exactamente en la misma posición.

Y todo esto con ese mantra de que hemos pasado de la derecha catalana que trasladaba ese “Cataluña nos roba” para ahora volverlo con un “España nos roba”, al revés, perdón, los catalanes, la derecha catalana planteaba durante años el de “España nos roba” y ahora es la derecha española la que plantea que “Cataluña nos roba.” Y se aprovecha todo esto con las ayudas de funcionamiento, pasaban por ahí, utilizamos el error de la Portavoz del Partido Socialista para intentar poner encima de la mesa algo que es legítimo y que creo que tenemos que empujar todos para poderlo conseguir, algunos hemos empujado mucho más antes por eso les doy la bienvenida. Es que algunos llevamos trabajando, es que parece que esto ha caído del cielo, es que algunos llevamos trabajando para lo que ustedes llaman ayudas al funcionamiento. Oye, vamos mejorando, ya la mal llamada recoge en la Exposición de Motivos de la redacción de su moción, fiscalidad diferenciada, cuando hemos tenido que ver durante meses, incluso años, pancartas en la Diputación Provincial de Soria exigiendo la fiscalidad diferenciada.

Bueno, ya han virado un poquito más y ya entienden que son ayudas al funcionamiento. Y yo les plantearía que den otro viraje un poquito mayor, porque lo que se plantea, lo que consigue el Partido Socialista en el que luego se suma el Partido Popular con Ramón Luis Valcárcel, expresidente de Murcia, de la mano de la profesora Mercedes Molina y de la mano de este ayuntamiento, impulsado también por la famosa Red SSPA y la Federación Empresarial de Soria no es otra cosa que la modificación de los reglamentos de Fondos Feder.



Las ayudas al funcionamiento son una herramienta más que nos habilita la modificación de los reglamentos de Fondos Feder al reconocer a las provincias, en argot europeo Nu3, en la medición de los desequilibrios, y reconoce la densidad de población inferior a 2,5 hab./km2 con la particularidad, 12,5 he dicho, la particularidad de poder plantear medidas excepcionales en torno a ese Reglamento Feder. Una de ellas, las cotizaciones a la Seguridad Social llamadas ayudas de funcionamiento de las empresas, una entre muchas. Y ustedes, a rebufo también de la reivindicación de los empresarios de Soria que han focalizado en esa única herramienta todo el esfuerzo, ustedes se olvidan de todo lo demás. Y se olvidan de que estas ayudas al funcionamiento y la modificación de la herramienta Fondos Feder lo que propicia es que todas las administraciones, todas, incluidas las Comunidades Autónomas de Teruel, Aragón, de Cuenca, Castilla la Mancha, y de Soria, Castilla y León, pueden plantear otras diferentes ayudas de funcionamiento acogiéndose a reglamentos de Fondos Feder para poder desarrollar inversiones que al final corrijan los desequilibrios estructurales que tiene una provincia como Soria, por las razones que expone muy bien el señor Krugman.

Pero ustedes olvidan todo eso, vuelcan las mentiras, reinterpretan la realidad. Sí, digo que reinterpretan la realidad porque vamos a contar verdades, es que en este último año y medio hay 13 millones de euros en el bolsillo del empresariado soriano más de lo que tenían hace año y medio, y 13 millones de euros menos en las arcas del Estado ¿Es poco? Sí, pero ¿Hay alguien más ahí? Son los únicos, son los únicos ¿Tenemos que trabajar para que esos 13 se multipliquen? Sí ¿Para cumplir el objetivo que nos persigue Europa de ser competitivos a la hora de atraer empresas? Sí ¿Tiene que ir complementado por otras administraciones? También

¿Por qué nos olvidamos siempre de las administraciones autonómicas o incluso de la administración provincial o de los propios gobiernos locales?, ¿Por qué solo hay que pedir al gobierno que gestiona, merced a la confianza de la ciudadanía, el Partido Socialista?, ¿Por qué no incluimos nunca al Partido Popular ni la Diputación Provincial, ni a la Junta de Castilla y León? Si son ayudas de Estado, si los Reglamentos Feder tienen que aplicarse a todas las ayudas. Por qué no decimos: Oye los empresarios de Soria tienen 13 millones de euros más. Oye, a los trabajadores no les ha caído nada, por cierto, que es una reivindicación también que hacen los agentes sociales, los sindicatos mayoritarios. Sí, sí, es legítima también, podríamos acordarnos de ellos porque es que esos 13 millones de euros han servido, lógicamente, para generar esos 43.000 cotizantes en la provincia de Soria y yo también quiero



que Soria capital entre con una mayor carga, por supuesto que sí, y vamos a trabajar por ello y por eso estoy de acuerdo, fíjese, en los acuerdos que hoy proponen, ahora no en la Exposición de Motivos, ese argumentario Génova y que lógicamente ahí no me va a encontrar jamás.

Pero si usted me dice que vamos a trabajar de la mano por aplicar las ayudas de funcionamiento tal y como se aprobaron por la Unión Europea *“para trabajar para recuperar el Régimen Especial para los Autónomos en Soria, Cuenca y Teruel que permita una tarifa plana de 80 € al mes”*, y añade usted: No para estos dos, tres próximos años, hasta que superemos la franja de los 12,5, venga vamos a por ello. Y *“vamos a defender el mantenimiento de estas ayudas de manera permanente en los Presupuestos Generales del Estado.”* Y le digo, venga, se lo compro, ahora bien, tiene que comprarme usted a mí algo más, vamos a acordarnos de todos.

Señor Castillo, se lo daré, aspiro a poco. Vamos a intentar no ver solamente, luego se lo paso al señor Secretario si se aprueba, vamos a intentar ver cuál es el objeto de lo que se ha trabajado mucho por parte de este equipo del gobierno en Europa que no es única ni exclusivamente las ayudas de funcionamiento ni la cotización a las bases de la Seguridad Social. Vamos a plantear realmente que hay una planificación estratégica en el medio y largo plazo para que estas provincias que tienen desequilibrios estructurales importantes estén dentro de una estrategia nueva de ordenación territorial. Una estrategia que desde la Administración General del Estado y con el consenso de las Comunidades Autónomas intente corregir estas desigualdades porque eso es generar una hoja de ruta, no una herramienta puntual.

Y, fíjese, lo primero que le pongo es que *“instemos al Gobierno de España, novedad, a los propios, a los propios, instar a mi gobierno a que desarrolle en el marco de la Agenda Urbana Española y Europea,”* con eso ya nos quitamos a Vox porque como tampoco la quieren ni ver. Y ahora va otra y *“en el marco de la Agenda Territorial 2030 -que tampoco quieren ni ver, que fue aprobada por la Unión Europea en el año 2020- una estrategia socioeconómica y territorial que se consensue con las Comunidades Autónomas y con los Gobiernos Locales.”* Planificación, no una herramienta puntual que también. Esto no es una Enmienda de Sustitución, es una Enmienda de Adicción.

Y también, después de instar, novedad, insisto, a mi gobierno nos acordamos también de la Administración Autonómica: 15.000 millones de euros de



presupuesto, competencias exclusivas en ordenación del territorio, tarea y asignatura pendiente que tiene esta Comunidad Autónoma de hace lustros, las últimas las copió María Jesús Ruiz del Rincón del Vago, y como le pillaron las dejamos para septiembre y ahí están, y hace tiempo, hemos retomado hasta la Ciudad del Medio Ambiente pero las directrices de ordenación del territorio todavía no.

“Instar a la Junta de Castilla y León a la elaboración y aprobación de unas directrices de ordenación del territorio consensuadas con las diputaciones y ayuntamientos que garanticen la prestación de servicios y derechos de la ciudadanía en igualdad de condiciones- en igualdad, eso que ahora se les llena la boca, intentan apropiarse- en igualdad de condiciones en todas las provincias de la comunidad, y, de igual forma, garantice la igualdad de oportunidades y de desarrollo económico y social en la ciudadanía y en todos los territorios de Castilla y León.”

Por qué digo: En todos los territorios. Porque en ese vamos a contar mentiras y en ese que se nos llena la boca de igualdad pues les voy a poner dos ejemplos: Fondo de Compensación Interterritorial, es el fondo que se destina a las comunidades autónomas para corregir las desigualdades intraautonómicas. Todos reconocemos a esa Cenicienta que supone la provincia de Soria ¿Verdad? Ustedes los primeros. Son tan primeros en reconocer la desigualdad que son los que claman al Gobierno de España que es poco dar 13 millones de euros, y yo les digo: Vale

¿Saben ustedes en los últimos 20 años de 785 millones de euros que ha tenido este Fondo de Compensación Territorial cuánto se ha destinado a la provincia de Soria para garantizar esa igualdad a la provincia con más desequilibrios? Un 4%, un cuatro, cuatro de cada 100 € de esos 785 millones han venido a la provincia de Soria. Ese es el tratamiento igualitario sin que Cataluña nos robe. Lo que la Junta nos roba, el PP, bueno quien gobierna hace 40 años prácticamente la Junta, 4% de 785, datos de la propia Junta de Castilla y León. Es decir, no nos estamos inventando absolutamente nada, por eso digo *“directrices de ordenación del territorio”*, instemos a la Junta a que definitivamente haga sus deberes.

Tercer punto. ¿Cuánto tiempo llevamos hablando de la necesidad de abordar el reto demográfico de una forma consensuada y seria en esta Comunidad Autónoma?, ¿Por qué nos dejamos adelantar por comunidades como Aragón o Castilla la Mancha que tienen leyes de lucha contra el reto demográfico o a



favor del reto demográfico y nosotros todavía no tenemos una hoja de ruta marcada? *“Instemos a la Junta de Castilla y León a la aprobación de un proyecto de Ley de Reto Demográfico consensuado con diputaciones y ayuntamientos y el resto de grupos políticos”* para no estar al arbitrio de si hay esa alternancia política que también tiene que ser sana, instar a una ley de Reto Demográfico, qué menos, e intentar consensuarla primero con el resto de administraciones porque si es un problema de Estado tenemos que intentar buscar el consenso entre todos los actores políticos, agentes sociales, económicos, y fundamentalmente también las administraciones que tienen mucho que decir y que hacer: Diputaciones, ayuntamientos y comunidad autónoma competente, como digo, en la ordenación del territorio para que no nos pase esto del 4% para salir de la arbitrariedad de la administración autonómica y que a Soria le corresponda lo que le tiene que corresponder en esos Fondos de Compensación.

Lo que le instamos a la Junta de Castilla y León a que esto se regule, a que se generen unas bases, una convocatoria, que se consensuen criterios para repartir estos fondos, para que no pueda llegar más a la provincia que más tiene y siempre menos el 4% de 785 millones de euros a la provincia que menos tiene que es Soria, para garantizar esa igualdad que ahora quieren defender pero que la regulación, las bases, las convocatorias, los criterios son los que ustedes están exigiendo por la cuestión catalana en la que me hace una pregunta directa ya que estuvo en Ferraz, pues es que en Ferraz no se votó esto, no se lie. Es que en Ferraz no se votó el acuerdo entre el PSC y Esquerra, y, por tanto, no le puedo dar más información, ya se lo digo, respuesta clara. De la misma forma que es clara la respuesta que he trasladado a través de los medios de comunicación. Bajo mi punto de vista tributan las personas no los territorios y, por tanto, en la premisa de que quien más tiene más tiene que aportar a la caja común para generar igualdad de oportunidades de ahí no me muevo. Creo que suficientemente claro.

Siguiente punto: *“Instar a la Junta de Castilla y León -vaya barrabasada vamos a pedirles a los nuestros- a destinar las cantidades provenientes del Fondo de Compensación Interterritorial y Fondo Complementario, a financiar proyectos de inversión en las provincias de la comunidad con importantes desequilibrios...”* Es decir, desarrollar inversiones en estas provincias con estos fondos, con los criterios que previamente habremos aprobado, para poder desarrollar proyectos de inversión y no gastarnos en pagar el gasto corriente, los hospitales o los centros de salud, porque esos



son servicios básicos de ciudadanía que tienen que prestarse con fondos propios de la comunidad.

Con eso no se combate la falta de competitividad en la atracción de las empresas. Los servicios básicos de ciudadanía: La educación, la sanidad y la protección social son obligación de las administraciones que tienen sus competencias y, por tanto, derivémoslo en inversiones que generen desarrollo en esos territorios. Y eso es lo que le pedimos “*Instar a la Junta de Castilla y León*” de igual forma a la que ya hacen la práctica totalidad de las comunidades autónomas, y aquí vuelvo ya con la raíz de su moción, a que en Soria, pero también en Soria, en Burgos Segovia, en Ávila, en Valladolid, en León, en Zamora y en Salamanca, pero principalmente en Soria que ya están disfrutando de esa tarifa plana pues hacer lo que están haciendo el resto de comunidades autónomas que ya le leí la vez anterior, todas las de nuestro espectro, todas con las que limitamos desde, Aragón a La Rioja a Castilla La Mancha, a la propia Madrid, bonificar a los autónomos de esa tarifa plana con fondos autonómicos qué es lo que están haciendo todos y que ustedes se niegan. Ustedes, los grandes defensores de los autónomos se niegan a plantearlo, y se niegan a plantearlo porque ya ha ido dos veces a las Cortes de Castilla y León. No es que se nieguen ustedes aquí es que ya ha ido en dos ocasiones por el Grupo Socialista esta propuesta y, por tanto, si pedimos al Gobierno de España, y yo me sumo con ustedes, apoyen ustedes también lo que están haciendo sus correligionarios en Madrid o en Aragón, por ejemplo, o en Murcia. Apoyen ustedes a los autónomos. Y eso es lo que estamos pidiendo.

Y como nosotros, fíjese, habíamos planteado los dos, tres años que duraba el apoyo del Gobierno de España, pero como ustedes se han venido arriba y dicen que hasta que superemos el umbral de 12,5 hab/km² pues lo mismo. Es decir, que la Junta de Castilla y León bonifique esa tarifa plana como lo hacen otras comunidades autónomas y lo haga también en Soria, al menos hasta que superemos el umbral de 12,5 hab./km². Coherencia.

Y, por último, “*instar a que en el marco de sus competencias- ni una más- las Ayudas de Funcionamiento implementadas por el Gobierno de España sean complementadas por la administración autonómica*”. Ahí tenemos la mesa del Plan Soria para consensuarlas. Creo se lo pongo bastante fácil. Se lo pongo bastante fácil si no quiere volver a quedar desnuda, volverse ustedes a quedar desnudos ante la incoherencia de criticar siempre lo que



hace el Gobierno de España y no aportar ni un solo granito de arena en apoyo ni a los emprendedores ni a los autónomos ni al sector empresarial ni a los trabajadores ni a los pensionistas ni a los del salario mínimo de este país.

Y, por último, que creo que se han dicho también algunas palabras gruesas como que nos olvidamos de Soria y que es obsceno lo que está haciendo este gobierno con esta ciudad y con esta provincia. No voy a hablar ya ni del salario mínimo ni de las pensiones porque ya se han nombrado, pero sí que voy a relatarles algunas de las inversiones que tenemos en marcha, esas que no quieren, les molesta, les molestan las obras, han salido este año después de recoger la toalla de las vacaciones pues han venido ustedes a darse cuenta del polvo que generan las obras en la ciudad. Ese polvo genera empleo, ese polvo genera calidad de vida, ese polvo genera bienestar, ese polvo genera oportunidades de competitividad territorial en el futuro para la atracción de las empresas, ese polvo genera la calidad de vida de esta ciudad, ese polvo supone 27 millones de euros en las travesías, 90 en la depuradora de aguas, con los equipos más de 300 en el Centro de Procesamiento de Datos, 18 millones de euros, 18,6, en el Centro de Acogida y Protección Internacional, 1.700 m² del nuevo polideportivo en la zona de Los Royales con otros 1.000 en la parte exterior, conocerán el proyecto muy en breve.

El polvo que genera también la nueva Estación de Autobuses, remitido el dinero de España, ejecutado a través de la Junta de Castilla y León mejora calidad de vida y la que vamos a hacer en la Estación del Ferrocarril también. La inversión de 90 millones de euros en la conexión con Madrid nos acerca. La pelea que estamos librando solos, una vez más, para conseguir la Soria-Castejón abre esperanza y expectativa de futuro. La inversión en Valcorba combate la desigualdad con el PEMA que hace la Junta de Castilla y León. El desarrollo del Centro Nacional de Fotografía y la cesión del Palacio de Alcántara amplía la oferta cultural, genera empleo y dinamiza social, culturalmente y económicamente esta ciudad. Y los 37 millones de euros directos que entre el 23 y el 24 está ejecutando este ayuntamiento también.

Por tanto, hablar de todo esto con los gruesos calificativos que ustedes trazan sobre la gestión del Gobierno de España no es otra cosa que comprar ese argumentario en Génova o ese argumentario Vox que permanentemente a ustedes les trasladan desde Madrid. Quítense la venda y entiendan que si



somos capaces de trabajar un poco más en conjunto con mano tendida como el que le estamos haciendo lo tenemos más fácil.

Por tanto. mire si se lo pongo fácil, Exposición de Motivos fuera.

SRA. IZQUIERDO HERNÁNDEZ: Un receso para poder hablar.

SR. ALCALDE: Sí, sí, cuando termine el turno de palabra. Ya me lo ha Dicho ¿Receso? Pues un receso, hablen, dialoguen y digan claramente que sí a esto porque más fácil no se lo podemos poner: Exposición de Motivos fuera, se queda milimétricamente cada una de las palabras recogidas en el acuerdo que es lo importante según ustedes, lo que les interesa, argumentario Génova fuera e inclusión de esta serie de cuestiones que instan tanto al Gobierno de España como a la Administración Autonómica para incorporarse en el desarrollo de proyectos estratégicos en el medio y largo plazo para la ciudad y para la provincia de Soria.

Si les parece, a propuesta del grupo proponente 5 minutos de receso (A las 12,00 horas comienza el receso y a las 12,05 horas se reanuda la sesión plenaria sin la incorporación del Sr. Rey de las Heras).

SR ALCALDE: Buenos días de nuevo. Reanudamos, si les parece, tras el receso solicitado por el Grupo Popular el debate sobre la Moción presentada.

SR. CASTILLO ÁLVAREZ: Bueno, voy a hacer una serie de acotaciones, sobre todo a esa Arcadia feliz que ustedes nos presentan de España que, al final, debe de ir como un tiro, las cifras de deuda, las cifras de paro y todo esto deben ser un bulo que nos inventamos nosotros también. No está el señor Luis Rey, quería hacerle un par de acotaciones personales a él, pero, bueno, las voy a hacer de la misma manera.

El Partido Popular no nos ha echado de ningún sitio, nos hemos ido nosotros, eso se lo digo también al señor Muñoz que antes también ha hecho el mismo comentario. Existe una diferencia importante entre que a uno lo echen y que uno se vaya, eso que quede claro.

Lo segundo, ha hecho una referencia personal también a que yo andaba buscando un chiringuito, evidentemente no me tengo que justificar después de 30 años cotizados en mi puesto de trabajo. Por lo tanto, si una persona como como Luis Rey, Diputado de España, tiene que caer en ese barrio bajarismo pues me parece bastante lamentable.



Tercero, señalar ya un poco más en lo que nos afecta esta mañana, que ustedes se han molestado porque les he dicho que el Partido Socialista es un partido corrupto. Decirles que en la historia de la democracia ustedes tienen más de 100 causas judiciales perdidas, lo que demuestra esa corrupción y esa actividad delincencial estructural.

También han señalado que ustedes han empujado mucho por esa fiscalidad diferenciada, ya se lo recordé que en el año 22 ustedes, en el Manifiesto de FOES, ni estaban ni aparecieron.

También, es curioso que ustedes nos hablan del clima de tensión y que decimos ahora que viene Vox, los que somos, bueno, pues el demonio con patas. Les voy a decir, les voy a leer las palabras textuales acerca de esto de que Cataluña nos roba de lo que decía su Presidente Pedro Sánchez: “¿Es de izquierdas defender a un colectivo que proclama la independencia como consecuencia de una insolidaridad con otras regiones?, ¿Es de izquierdas defender al secesionismo que provoca una fuga de empresas y pone en riesgo los puestos de trabajo de muchísimos catalanes y catalanas?” Eso lo decía Pedro Sánchez. Claro él no miente, él cambia de opinión. Ahora dice que: “Este es un magnífico acuerdo para España, estoy muy contento y feliz, reclamo el respeto y el reconocimiento a un partido político independentista como Esquerra que gracias a la negociación ha logrado importantes avances logrando abrir un tiempo nuevo.” Esto lo ha dicho su Presidente del Gobierno.

Me han hablado ustedes también de los valores del socialismo, y es curioso porque a ustedes se les llena la boca de igualdad y de redistribución de la riqueza, pero curiosamente en el caso catalán no redistribuimos riqueza sino al que más tiene más se le va a entregar, lo que por mi parte me parece un argumento bastante supremacista y bastante fascista, y queda, desde luego, en contraposición con lo que les decía antes, que a ustedes lo que les importa es o la única singularidad que les importa es la aritmética parlamentaria que necesita Sánchez aunque para eso tenga que pasar, como ya les he dicho, por los empresarios, por los autónomos, por familias necesitadas y por la clase media de sorianos.

Quería decirles también, bueno, que ustedes se jactan de las inversiones, son el equipo de gobierno, y, por lo tanto, es su función hacer inversiones, Y nos comentan día tras día que están haciendo inversiones, bueno, pues bienvenidas sean por supuesto. Incluso llegan a decir que las travesías



generan oportunidad para que vengan nuevas empresas. Si ustedes creen que por asfaltar las calles y hacer las aceras nuevas de las entradas de Soria van a venir empresas nuevas pues bueno, nos parece, cuando menos, una frase un poco salida de la objetividad.

Y, para acabar, pues realmente al final quería otra vez apelar o interpelar al señor Rey porque esto, lo que les voy a decir ahora, ni más ni menos ejemplifica un poco y resume todo lo que lo que estamos viendo aquí hoy. El señor Rey en una comisión en febrero, cuando estudiaban en Madrid una Proposición No de Ley acerca de si se recuperaban las ayudas a los autónomos o si se aplicaba en Soria esa fiscalidad diferenciada en su totalidad, no levantó la mano, esa es la realidad y eso es lo que tienen que saber todos los sorianos, no es ningún bulo, no levantó la mano, y en cambio está levantando la mano a todas las cosas que favorecen a Cataluña. Esa y solo esa es la realidad de lo que estamos hablando aquí esta mañana.

El señor Rey no levantó la mano, no sé si porque no le pareció bien o porque no lo creyó oportuno. Por lo tanto, ese resumen es con el que quiero terminar mi intervención. Así que es una pena que no esté porque me gustaría decirle al señor Rey que si esa es la manera en que defiende a Soria pues mejor que se marche. Muchas gracias.

SRA. IZQUIERDO HERNÁNDEZ: Bueno, pues un recurso muy manido y lo hemos visto cuando no se sabe cómo justificar lo injustificable como el 1,5 % que se recibe es de las ayudas al funcionamiento de Soria, es que no soy yo si no que eres tú, la canción va al revés, que es como hablar de satisfacción moral o vocablos o ideas similares, otro recurso muy útil cuando no se suele saber cómo salir.

Permítanme recordar que se propuso bonificar en este ayuntamiento la diferencia de cuota de los autónomos en febrero y se dijo que no. También se suele decir que los empresarios, como hemos oído, los autónomos, somos unos insolidarios porque no queremos pagar impuestos y solo queremos ganar más y más.

Los datos empíricos de otros territorios que han aplicado las ayudas al funcionamiento como las Highlands escocesas y la parte norte de Europa demuestra que las ayudas recibidas revierten, aumentan el salario de los trabajadores de esas zonas. Y este término de satisfacción moral, que no me lo invento, ha salido en otros foros académicos contra la despoblación que se han celebrado en Soria y en los que he estado presente cuando era docente y



de los que me he levantado indignada porque esto no es postureo, porque de esas palabras, como de las de muchos otros, subyace el mismo sentido de satisfacción moral, de atender a los vecinos de determinados pueblos o zonas cuando va el panadero en invierno, el carnicero o la banca itinerante, pero con la satisfacción moral no se vive, se vive con la rentabilidad económica que te permite mantener tu negocio sea el que sea, pequeño, mediano o grande y además te permite tener un nivel de vida decente, porque yo no veo Lamborghinis en Soria pero sí Dacias, Citroen y Seat.

Paseen por el centro de Soria después del pleno y verán como este 31 de agosto han cerrado al menos dos establecimientos comerciales y un par de ellos más están en liquidación. O paseen por la Avenida de Valladolid y verán como la oficina de quien realizó el Plan de Atracción de Empresas para este ayuntamiento a finales de 2023 se alquila desde el 1 de septiembre, y en un cartel recoge que está trabajando fuera de Soria. Y seguiría citando ejemplos de negocios y empresas cerradas, o hablamos de la multitud de empresas de todos los sectores, tamaños, que están en Valcorba después del exitoso proceso de venta de la pasada primavera ¿Por qué será que no ha venido ninguna? Talento que se va, ilusiones y esfuerzos que se desvanecen, y eso es lo que se consigue cuando hacemos políticas partidistas e insolidarias que ni tan siquiera respetan a la Unión Europea.

Y añadido a esto, y es cosecha propia, y creo que todavía deberíamos ser más ambiciosos y se podría exigir aún más en algunos aspectos o en algunos impuestos como parte de la fiscalidad de Ceuta y Melilla, también ciudades singulares. Y hablo de la imposición directa.

En Ceuta y Melilla el Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas aplica una reducción del 50% de la cuota correspondiente a los rendimientos obtenidos en Ceuta y Melilla. En el Impuesto de Sociedades se aplica una bonificación del 50% de la cuota correspondiente a los rendimientos obtenidos en Ceuta y Melilla. El Impuesto de Sucesiones y Donaciones también incluye unas bonificaciones que aquí se podrían aplicar en el caso de que la cuota por heredero superar a los 400.000 €, que está exento, que es el 50% de la cuota cuando el causante residente en Ceuta y Melilla elevándose esa bonificación al 99% cuando los causahabientes son el cónyuge, ascendientes o descendientes. Y esto sería para todos los sorianos, y esto sí sería luchar contra la despoblación, dar un impulso al tejido empresarial y hacer esta capital y provincia atractiva para aquellos profesionales y trabajadores que no quieren venir a Soria, para nuevos



proyectos empresariales o autónomos que tengan miedo a emprender porque hay muchas ideas y sí que hay miedo a emprender.

Y para valorar hay que contar con los datos, y los datos que obtengo de la página de la Seguridad Social relativos al primer año de fiscalidad diferenciada, y cojo los datos de la Seguridad Social, son: En cuanto al número de trabajadores y autónomos entre enero de 2023 y diciembre de 2023 los datos del primer año de implantación de las ayudas es que el Régimen General ha incrementado el número de trabajadores siguiendo la tendencia nacional, pero si ha disminuido en una persona el Régimen Agrario, en cuatro el Régimen de Empleados de Hogar y en 21 los Autónomos en Situación de Alta en la ciudad de Soria, siendo Soria la única de las tres capitales con ayudas al funcionamiento que pierde autónomos en el transcurso del primer año. Los datos son: Soria en enero: 2.628 autónomos, en diciembre: 2.607. Cuenca gana dos, pasa de 3.266 a 3.268 y Teruel gana 26 autónomos como ciudad: 2.412 frente a 2.438 en diciembre.

La valoración de si estas bonificaciones cumplen su finalidad lo veremos con el paso del tiempo, pero el primer año ha sido un fracaso para los autónomos, 21 menos. E independientemente del partido político en el que militemos lo que tenemos que tener claro es si queremos defender nuestra singularidad y a la ciudad de Soria y formar parte, en este caso, del equipo Pageman o nos ponemos de perfil y nos unimos al equipo de Illa y Esquerra.

Y por todo ello adicionamos los acuerdos entregados, pero también le digo que como tengamos que ir con mi Dacia a Valladolid largo camino tenemos. Gracias.

SR. ALCALDE: Me he perdido señora Izquierdo, pero vamos, entiendo que tenía preparada la segunda intervención y la tenía que leer, y, por tanto, no le voy a refutar ninguno de los datos. Me voy a quedar con la parte positiva de su intervención y le voy a felicitar, de verdad, lo contrario hubiera sido una absoluta incoherencia. Y a la vez que le felicito por incorporar las reclamaciones, las exigencias a la Junta de Castilla y León ya le advierto, espero que tengan recorrido en Valladolid en Dacia o sin Dacia, espero, no vaya a ser que mañana la misma mano que levantan aquí la bajan allí, espero, espero, espero.

Señor Jiménez, esté tranquilo.



Yo no he dicho, señor Castillo, que España fuera una Arcadia feliz, desde luego que no. Tenemos unos importantes déficits como país, tenemos un clima político perverso, tenemos una crispación social que se intenta, de forma permanente, acentuar con exageraciones, exabruptos, bulos, mentiras, medias verdades, absolutas falsedades. Es decir, yo no he hablado de Arcadia feliz, yo he puesto encima de la mesa algunas de las inversiones que tanto llevábamos reclamando en la ciudad y en la provincia de Soria y que por fin se están haciendo una realidad gracias a los pedigüños, gracias a los gestores de los Fondos Next en Europa, gracias a que se ha invertido el modelo ultraliberal de combatir las crisis económicas que venimos concatenando y que luego se suman los conflictos bélicos internacionales desde el año 2008 en las que incorporamos también pandemias y crisis sanitarias como jamás se han visto en el último siglo, y que en todo ese contexto la respuesta que se está dando por parte del Gobierno de España está siendo más que positiva y está haciendo que sufran menos personas de las que sufrieron la crisis del año 2008.

Hoy estamos viendo datos, incluso está bajando no tanto la inflación como los tipos de interés por parte del Banco Central Europeo. Eso es que la respuesta que se ha dado como es diametralmente opuesta a la que se dio en el 2008 está haciendo sufrir a un poquito menos gente, pero como ustedes no quieren hablar de eso comienzan a hablar de ese debate de la crispación permanente en el que ha llegado usted a plantear dos cuestiones como son el fascismo y el supremacismo que son teorías claramente de política ideológica con una política económica que tiene que estar vinculada pero que no tiene nada que ver. Bajo mi punto de vista vuelve usted a confundir para intentar introducir con calzador el caso catalán y ya de paso volver a culpar ante la ausencia temporal del señor Rey en este Salón de Plenos al Partido Socialista Obrero Español que es mi partido con la corrupción política, ética, y moral o económica que desde luego nosotros rechazamos.

Llevamos más de 145 años de historia este partido y podemos presumir de la defensa de las libertades y de los valores, con errores, si, y con muchos aciertos también porque si alguien es el arquitecto de la estructura institucional democrática de este país y del Estado del Bienestar ese es el Partido Socialista Obrero Español mal que les pese a unos, y fundamentalmente a ustedes.

Por tanto, ahí está la historia para el que no la quiere retorcer. Ahí está la historia para el que no la quiere retorcer señor Castillo, y luego plantea,



como algo menor, las inversiones. Las Travesías van a traer empresas, de momento 27 millones de euros, alguna empresa ha venido, no para instalarse pero esas empresas, esos trabajadores, esos 27 millones de euros que se están invirtiendo en la ciudad dan de comer a otras empresas locales que ejecutan como proveedores. Dan de comer allá donde las trabajadoras y los trabajadores se toman la caña, comen, almuerzan, al comercio en el que se compran la ropa, mejoran la calidad de vida de los que aquí residimos, resuelven algunas de las infraestructuras más obsoletas, más vergonzantes que teníamos y que algunos querían que las pagáramos del bolsillo de los vecinos de Soria. Pues mire, dando 13 millones de euros más a los bolsillos de los empresarios, que yo no he dicho jamás que sean insolidarios como ha dicho la señora Izquierdo, están haciendo también que esas empresas puedan facturar un poquito más con esos 27 millones de euros. Y a mejor calidad de vida y mayor bienestar más capacidad de atracción de empresas también, aunque falten muchas cosas.

Señora Izquierdo, yo no he hablado de satisfacción moral ni he dicho en ningún caso, ya lo repito otra vez, que los autónomos sean insolidarios. Yo lo único que he dado es la realidad, el injusto trato que se nos está dando por parte de las administraciones, y le he leído el Fondo de Compensación Interterritorial y he buscado los criterios para que esto se regule y no se quede al arbitrio del gobierno de turno, en este caso de la Comunidad Autónoma. Le podría dar otro que me he dejado entre los papeles en la anterior, también va sobre algo que nos preocupa tanto, sobre la creación de empleo y los apoyos que estamos dando a través de los Reglamentos Feder de Fondos Europeos y gestiona la Comunidad Autónoma ¿Usted sabe que para la creación de empleo una provincia como Salamanca por la razón de ser transfronteriza tiene un porcentaje de apoyo a las pymes de un 70% de la inversión mientras que Soria solo tiene un 60?, ¿Sabe que la modificación del reglamento que conseguimos alguno y que ustedes ningunean también contempla que nosotros no somos transfronterizos pero tenemos menos de 12,5 y también tendríamos que poder llegar al 70%? De esto les hablo, de qué es la administración autonómica si no reconoce la especificidad, la particularidad, la singularidad, el desequilibrio, la desigualdad que tiene nuestra provincia en lo que les corresponde a ellos, pues una provincia como Salamanca lo aprovecha y nosotros no.

Si nosotros nos centramos única y exclusivamente en la cotización de las Bases de la Seguridad Social estaremos desaprovechando el abanico de herramientas para el que trabajamos. Si solo le pedimos al Gobierno de España estaremos desaprovechando las ayudas que tienen que venir de otras



administraciones. Quiero creer que su voto afirmativo a nuestras enmiendas de adición es un respaldo y un referéndum a ir de la mano y a entender definitivamente que ni es fiscalidad diferenciada ni son solamente ayudas de funcionamiento, sino que nos abre un abanico de posibilidades mayor.

Nosotros haremos los deberes donde nos corresponda y a ustedes les corresponderá hacerlo en otro ámbito que es el ámbito autonómico. Y ya le advierto que la mentira tiene la patas muy cortas, el nuestro de las cotizaciones en febrero de este año y somos conscientes y estamos trabajando para ello, vamos a ver si son capaces ustedes también de trabajar para que los presupuestos autonómicos próximos salgan adelante con algunas de estas medidas y generemos una mesa seria de negociación para poder implementar todas estas ayudas que nos abren la posibilidad de la modificación del reglamento. Y, a partir de ahí, evaluación.

Pero los retos que tenemos por delante me hacen generar y albergar esperanza de que al menos, por primera vez, el Partido Popular ha salido de su incoherencia y se ha puesto a remar a favor. Ha pasado en otras ocasiones es verdad, y a los cuatro días nos hemos topado con la realidad. Ojalá en esta ocasión no sea así y podamos plantearlo.

Con respecto a los datos que ha dado no le voy a rebatir ninguno porque en el batiburrillo me he perdido, pero sí decirle alguna de las cuestiones claves: Récord de cotizantes en la provincia de Soria: Más de 43000, récord de cotizantes en la ciudad de Soria: Más de 21.000, un padrón en la ciudad de Soria, incluso a pesar del incremento también del padrón del alfoz de la ciudad con apuestas importantísimas de inversión por parte de la Comunidad Autónoma que ya roza los 41.000 habitantes ¿Es para estar en la Arcadia feliz o sentirse satisfecho? No, queda mucho trabajo, mucho trabajo, esperemos contar con todos.

Ahora corresponde un último turno de palabra de fijación de posiciones que, como he trasladado, es: Si se renuncia a la Exposición de Motivos se incorpora literalmente su propuesta de acuerdo a las propuestas del Partido Socialista.

SRA. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ: Bueno, entonces lo que se va a fijar son los siguientes acuerdos:

- Defender ante el Gobierno de España, la aplicación de las ayudas de funcionamiento tal y como se aprobaron por la Unión Europea.



- Trabajar para recuperar el régimen especial para autónomos aplicable a Soria, Teruel y Cuenca, que permitía una tarifa plana de 80 euros al mes, y que esta tarifa se mantenga indefinidamente, y en tanto las provincias no superen los 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado, y que se aplique a su vez, a todos los autónomos y no sólo a las nuevas altas.
- Defender el mantenimiento de estas ayudas de manera permanente en los sucesivos Presupuestos Generales del Estado, para contribuir decisivamente a la lucha contra la despoblación en estas tres provincias.
- Instar al Gobierno de España a que, en el marco de la Agenda Urbana europea y española, y en el marco de la Agenda Territorial 2030 aprobada por la Unión Europea en el año 2020, se aborde la elaboración de una estrategia socioeconómica y territorial, consensuada con las comunidades autónomas y los gobiernos locales.
- Instar a la Junta de Castilla y León a la elaboración y aprobación de unas directrices de ordenación del territorio consensuadas con las diputaciones y ayuntamientos que garanticen la prestación de servicios y derechos de la ciudadanía en igualdad de condiciones en todas las provincias de la comunidad, y, de igual forma, garantice la igualdad de oportunidades y de desarrollo económico y social en la ciudadanía y en todos los territorios de Castilla y León.
- Instar a la Junta de Castilla y León a la elaboración y aprobación de un proyecto de Ley de Reto Demográfico consensuado con diputaciones y ayuntamientos y el resto de grupos políticos que corrija los desequilibrios entre provincias y territorios.
- Instar a la Junta de Castilla y León a la regulación del Fondo Autonómico de Compensación y a la elaboración de un plan plurianual de convergencia interior ambos previstos en la reforma del Estatuto de Autonomía de 2007.
- Instar a la Junta de Castilla y León a destinar las cantidades provenientes del Fondo de Compensación Interterritorial y Fondo Complementario, a financiar proyectos de inversión en las provincias de la comunidad con importantes desequilibrios económicos y demográficos, contribuyendo con ello a corregir dichos desequilibrios.
- Instar a la Junta de Castilla y León a, de igual forma que hacen ya la práctica totalidad de las comunidades autónomas de este país, la bonificación de la cuota de nuevos autónomos que inician su actividad y que estén acogidos a la reducción estatal de tarifa plana de 80 euros;



a que esta ayuda se mantenga de forma indefinida en tanto que la provincia no supere los 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado; y a que la citada ayuda se aplique también a todos los autónomos y no sólo las nuevas altas.

- Instar a la Junta de Castilla y León a complementar en el marco de sus competencias las Ayudas de Funcionamiento implementadas por el Gobierno de España.

Eso es a lo que instamos.

SR. ALCALDE: Muy bien, pues muchas gracias. Suficientemente aclarado. Señor Secretario, sí, le hemos pasado copia durante el receso.

SR. SECRETARIO: Sí, sí, por no hay Exposición de Motivos y queda la moción con los...

SR. ALCALDE: Con los acuerdos sumados.

SR. SECRETARIO: Con los 10 puntos que me parece que se ha leído. Si es así.

Suficientemente debatido el asunto el ayuntamiento Pleno por 19 votos a favor (PP y PSOE) y 2 abstenciones (VOX) aprueba la moción presentada por el Grupo Municipal Popular y la enmienda de adicción a la misma presentada por el Grupo Municipal Socialista, y, en consecuencia, acuerda:

- Defender ante el Gobierno de España, la aplicación de las ayudas de funcionamiento tal y como se aprobaron por la Unión Europea.
- Trabajar para recuperar el régimen especial para autónomos aplicable a Soria, Teruel y Cuenca, que permitía una tarifa plana de 80 euros al mes, y que esta tarifa se mantenga indefinidamente, y en tanto las provincias no superen los 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado, y que se aplique a su vez, a todos los autónomos y no sólo a las nuevas altas.
- Defender el mantenimiento de estas ayudas de manera permanente en los sucesivos Presupuestos Generales del Estado, para contribuir decisivamente a la lucha contra la despoblación en estas tres provincias.



- Instar al Gobierno de España a que, en el marco de la Agenda Urbana europea y española, y en el marco de la Agenda Territorial 2030 aprobada por la Unión Europea en el año 2020, se aborde la elaboración de una estrategia socioeconómica y territorial, consensuada con las comunidades autónomas y los gobiernos locales.
- Instar a la Junta de Castilla y León a la elaboración y aprobación de unas directrices de ordenación del territorio consensuadas con las diputaciones y ayuntamientos que garanticen la prestación de servicios y derechos de la ciudadanía en igualdad de condiciones en todas las provincias de la comunidad, y, de igual forma, garantice la igualdad de oportunidades y de desarrollo económico y social en la ciudadanía y en todos los territorios de Castilla y León.
- Instar a la Junta de Castilla y León a la elaboración y aprobación de un proyecto de Ley de Reto Demográfico consensuado con diputaciones y ayuntamientos y el resto de grupos políticos que corrija los desequilibrios entre provincias y territorios.
- Instar a la Junta de Castilla y León a la regulación del Fondo Autonómico de Compensación y a la elaboración de un plan plurianual de convergencia interior ambos previstos en la reforma del Estatuto de Autonomía de 2007.
- Instar a la Junta de Castilla y León a destinar las cantidades provenientes del Fondo de Compensación Interterritorial y Fondo Complementario, a financiar proyectos de inversión en las provincias de la comunidad con importantes desequilibrios económicos y demográficos, contribuyendo con ello a corregir dichos desequilibrios.
- Instar a la Junta de Castilla y León a, de igual forma que hacen ya la práctica totalidad de las comunidades autónomas de este país, la bonificación de la cuota de nuevos autónomos que inician su actividad y que estén acogidos a la reducción estatal de tarifa plana de 80 euros; a que esta ayuda se mantenga de forma indefinida en tanto que la provincia no supere los 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado; y a que la citada ayuda se aplique también a todos los autónomos y no sólo las nuevas altas.
- Instar a la Junta de Castilla y León a complementar en el marco de sus competencias las Ayudas de Funcionamiento implementadas por el Gobierno de España.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL.



5.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE CONCEJALÍAS DELEGADAS DICTADOS DURANTE EL MES DE JULIO Y AGOSTO DE 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de la Alcaldía dictados del 1 de julio al 31 de agosto de 2024, números 543 al 738 ambos inclusive. Asimismo, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de las Concejalías Delegadas de las siguientes Áreas: Desarrollo Sostenible, Igualdad Social, Empleo y Desarrollo Económico, Gobierno Abierto y Coordinación Institucional, Gobernanza y Cultura Ciudadana, dictados durante los meses de julio y agosto de 2024, que han estado a disposición de los miembros de la Corporación con la documentación de los demás asuntos incluidos en el Orden del Día, quedando cumplido en consecuencia el trámite de dación de cuenta.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SR. ALCALDE: Sí, señor Jiménez, un clásico,

SR. JIMÉNEZ SANTAMARÍA: Un clásico. Buenos días señor Alcalde. Voy a preguntar tranquilamente por el argumentario de Génova al que hacía referencia. Voy a preguntar por alguien que usted ha mencionado antes: Los trabajadores. Es una pregunta en relación a lo que ya le pregunté en junio de este año 2024 en relación a una presunta contratación irregular de trabajadores, y también, presuntamente, un delito de tráfico irregular de trabajadores. En ese momento usted me espetó al respecto, y le voy a citar literalmente: “Señor Jiménez Santamaría, está usted más informado seguramente mejor que yo. Seguramente tenga muchas más fuentes que este equipo de gobierno, por tanto, usted hace la pregunta y la respuesta. Por eso usted es capaz de hacer la pregunta y la respuesta. Sí, señor Jiménez Santamaría, esa es la gran pena y ese es el objetivo último, suspendan los contratos para así no tener que abrir la piscina e incurrir en algo que para usted es tan sencillo que la suspensión de un contrato con una empresa sin más, sin abrir expediente, sin tener ni siquiera las inspecciones de trabajo que estoy muy seguro que usted también las tiene y si no de primera mano ¿Verdad señor Jiménez?” No, no las tengo, por eso hoy le vuelvo a preguntar.



Usted dijo: “Yo no tengo constancia en la que había una serie de trabajadores contratados por la empresa y otra serie de trabajadores que puedan estar de alta en otra empresa y que no pudo justificarse en ese momento.”

Y, por último, entre otras cosas usted me alegó y me dijo: “No sé si existe una subcontrata.”

Señor Alcalde, hoy nos hemos despertado con esta portada: *“Trabajo detectó en La Juventud a dos sin papeles y a tres sin permiso de trabajo. La inspección multó al ayuntamiento con 7.500 € por las obras de la subcontrata. Dos de los trabajadores tienen tramitada la solicitud de protección internacional y ninguno de los 10 operarios estaban dados de alta por la empresa.”*

Señor Alcalde, usted ahora está más informado que yo porque tiene el acta. Mejor dicho, los sorianos vamos a tener que pagar 7.500 € por su responsabilidad, una responsabilidad in vigilando. Ustedes, Partido Socialista Obrero, Obrero, Español del que usted tanto chuleaba antes. Y hablaba de los trabajadores, ahora hay que dar la cara por esos trabajadores, ninguno de los 10 operarios estaban dados de alta por la empresa, una empresa que ustedes, ustedes, contrataron.

Usted me dijo en aquel momento que no queríamos abrir la piscina, bueno, ahora tampoco nos podemos bañar porque tiene cerrado el spa, pero, oiga, usted también dijo: “Para usted es tan sencillo que es la suspensión de un contrato con una empresa sin más, sin abrir un expediente.” Eso le valía en junio, perfecto, en junio, no ahora. Usted tiene el expediente, usted tiene el acta de trabajo y yo se lo pido públicamente ¿Puede facilitarme el acta de trabajo por la cual a usted, al ayuntamiento, a los sorianos, nos han condenado a pagar 7.500 € por una contratación irregular de trabajadores? Sí la tiene, este ayuntamiento ha recurrido, habrá recurrido en base a un acta ¿No? Lo necesitamos, denos el acta y empiecen a trabajar por los derechos de los trabajadores.

¿Usted tenía conocimiento de esto antes de ser publicado esto?, ¿Tenía conocimiento? Si no lo conocía mal, si lo conocía peor por ocultárnoslo a los sorianos. Es grave si usted no sabe lo que pasa en su casa y máxime cuando hablamos de explotación laboral y atentado contra los derechos de los trabajadores, si, con su beneplácito, sí, sí, sí. Ustedes que dicen, que usted lo



ha dicho en varias ocasiones antes, ser el Partido Socialista Obrero, Obrero, Español ¿Cuántas empresas están involucradas en esta desvergüenza, en su desvergüenza?, ¿Cuántas empresas hay?, ¿Consta el nombre de esas empresas en el acta de inspección?, ¿Qué empresa subcontratada es la que figura en el acta de inspección? Muchas gracias señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Señor Jiménez, la solemnidad no da la razón. Usted se engola, se pone solemne y genera un estatus de problema mayúsculo, de estado, algo que puede serlo en cuanto a la contratación irregular de trabajadores o trabajadores en situación irregular o no estar cumpliendo la empresa debidamente con todas sus obligaciones que como empresa tiene que tener con sus trabajadores y culpa, criminaliza, directamente al ayuntamiento de la ciudad al que es verdad, se le sanciona con una multa, esté tranquilo, 50%, 3.750 €, por no hacer esas labores in vigilando un sábado de Lavalenguas en el desarrollo de una ejecución de una inversión de mantenimiento que había que hacer en las piscinas de La Juventud por importe de 15.000 €. Mea culpa.

A partir de ahí es la parte administrativa de esta Casa, los responsables técnicos, los que entienden y deciden cuáles son los recursos que se tienen que plantear ante algo que nosotros entendemos que no es justo culpar al ayuntamiento de la ciudad de Soria de esas labores in vigilando y por el cual somos sancionados con 3.750 €. Por cierto, tengo que felicitar a ese periodismo de investigación realizado por el Mundo Diario de Soria y que ha hecho que lo tengan ellos y no ustedes.

Señor Jiménez, permítame que dude de que lo que me está pidiendo no lo tenga ya. Permítame que diga más, puedo dudar incluso que si es usted quien lo ha filtrado al medio de comunicación. Oye, ya que nos ponemos a dudar usted duda y yo dudo señor Jiménez. Si, si es que tiene una forma de hacer política muy antigua, claro, solemnidad en las palabras, pareciera culpabilizar de crímenes de lesa humanidad al equipo de gobierno, intentar incluso cuestionar la defensa de los derechos de los trabajadores que este ayuntamiento y este Partido Socialista está haciendo a lo largo de toda su historia en lo que es una falta administrativa de 3.750 € por no vigilar una obra de 15.000 en un volumen de inversión en la ciudad directa de este ayuntamiento de 37.000.000 €. Pues mea culpa señor Jiménez.

Y usted sabe, porque además se lo he dicho al señor de Gregorio antes de comenzar el pleno también, que si no se le han remitido esas actas que, por otro lado, soy consciente de que la tienen, sí, señor Jiménez, soy consciente



de que la tienen, es porque precisamente quien ha planteado el recurso ha estado estos primeros 12 días de septiembre disfrutando de su periodo de vacacional que como trabajadora de esta Casa le corresponden, porque ni a transparencia nos van a dar ustedes lecciones de nada y mucho menos con esto.

Y los errores que se cometen lógicamente tenemos que intentar resolverlos y hemos admitido que en el departamento de Personal tenemos asignaturas pendientes que estamos intentando corregir, no sin dificultades y lo reconocemos pública y abiertamente. Pero de ahí a intentar generar todo este hablar de explotación laboral y culpar directamente a la figura de Alcaldía pues venga mea culpa señor Jiménez, busque por otro sitio, haga oposición de otra forma. No solamente en los juzgados se hace la oposición señores del Partido Popular, planteen alternativas. Los diferentes barrios de la ciudad y la propia ciudadanía de derechas de esta ciudad están reclamándole algo más que intentar culpar al Alcalde de una contratación el día del Lavalenguas irregular para intentar abrir la piscina, por cierto, con información que ustedes tenían incluso antes que nosotros porque yo ratifico cada una de las palabras que le dije ese día, cada una de las palabras que dije ese día.

A partir de ahí, oye, comisión de personal, les transmitiremos toda la documentación que tenga este ayuntamiento en custodia, esperemos que ustedes la custodien igual con ese deber que tenemos todos por velar por los documentos de esta Casa y, a partir de ahí, oye, asumiremos las responsabilidades. Pero, fíjese, permítanme, esta semana tampoco lo hemos hecho público me parece, eso no significa que lo ocultemos o estamos felices. Hemos ganado la sentencia de la Depuradora señor Jiménez ¿Sabe cuánto nos reclamaban? 1.300.000 ¿Sabe lo que generó de Plusvalía al presidente de su partido a la familia del presidente de su partido? 42 millones de euros, oye, frente a 3.750 aún hay pellizco y margen, pero no lo quería ocultar, es que no hemos tenido comparecencia con los medios y por tanto todavía no lo hemos dicho ¿Eso es ocultar? No, no, señor, es que aquí se gestiona y se gestiona también que hay 37 millones de euros de inversión solo y estrictamente municipal y alguno más que caerá dentro de poco ya se lo adelanto, no lo quiero ocultar pero es que todavía no está confirmado ¿Vale?

De eso va la gestión municipal y eso va su forma de hacer oposición. Seguro que era en ese receso de los que decía que no teníamos que votar a favor de lo que luego a rastras se habrá votado en la moción. Largo recorrido tendremos, largo recorrido tendremos para poderlo ver.



A las 12,58 horas se levanta la sesión. Doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

